



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 519

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Director del Gabinete del Presidente, del Ilmo. Sr. Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de la Función Pública, de Administración Territorial, del Director de Comunicación, del Director de los Servicios Jurídicos de la Junta, del Director de la Agencia de Protección Civil e Interior, del Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa y de la Ilma. Sra. Gerente de la Gerencia Regional de Justicia, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	10950	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	10950
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	10950	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	10950

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Primer punto del Orden del Día. SC 367 a SC 369.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	10966
El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10950	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	10968
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	10950	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	10971
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	10960	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	10973
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta minutos.	10960	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	10974
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10961	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	10975
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	10961	Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	10975

[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes. Se abre la sesión, dando la bienvenida a esta Comisión de Hacienda al Consejero de Presidencia y Administración Territorial y a todo su equipo.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Ángel García Cantalejo sustituye a Pascual Fernández, Mercedes Martín sustituye a Jorge Félix Alonso y Consuelo Villar a... a Ana Muñoz de la Peña. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Doña Paloma Sanz sustituye a don Francisco Aguilar, doña Francisca Saavedra sustituye a don Roberto Jiménez, don Juan José Sanz Vitorio sustituye a don Fernando Rodríguez Porres, doña María del Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a don José Antonio Velasco y don Narciso Coloma sustituye a don Federico Sumillera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Corresponde a la **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, de la Directora del Gabinete del Presidente, del Ilustrísimo señor Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de la Función Pública y de Administración Territorial, de la Directora de Comunicación, del Director de los Servicios Jurídicos de la Junta, del Director de la Agencia de Protección Civil e Interior, del Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa y de la Ilustrísima señora Gerente de la Gerencia Regional de Justicia, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil siete, en lo relativo a su Consejería"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señora Presidenta, Señorías. Comparezco ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, junto con el equipo directivo de la Consejería, para hacer una valoración política del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial del año... para el año dos mil siete, y también de las

actuaciones que se van a desarrollar en el próximo ejercicio. Una exposición que cobra, si cabe, más valor, teniendo en cuenta que nos hallamos en el último tramo de la Legislatura.

La primera valoración que tengo que trasladarles es la de que los compromisos políticos más importantes de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se encuentran cumplidos o a punto de cumplirse. Ha sido, sin duda, una etapa fecunda en todos los campos de actuación competencia de esta Consejería.

El mundo local de Castilla y León, los vecinos de nuestros pueblos y ciudades se están beneficiando de las medidas contenidas en el Acuerdo de Pacto Local, al que se ha adherido la práctica totalidad de las Corporaciones Locales de Castilla y León. Las haciendas de las Corporaciones Locales se han visto incrementadas en esta Legislatura en más de 1.765 millones de euros, como consecuencia de la cooperación económica de la Junta de Castilla y León, de los que más de trescientos ochenta y siete millones y medio proceden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Un esfuerzo político y económico sin precedentes, que ha sido pionero en el conjunto de España y que beneficia a todas y cada una de las Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma. Un acuerdo que acerca la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos de Castilla y León.

La mejora de la prestación de los servicios públicos que el Pacto Local está trayendo consigo se explica también por el profundo proceso de modernización que está viviendo la Administración Autonómica en esta Legislatura. La aprobación del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos Autonómicos ha permitido desarrollar en apenas tres años más de seiscientas actuaciones, que han supuesto una inversión superior a los 220 millones de euros, que han mejorado la atención al ciudadano en todos los ámbitos: en el ámbito presencial, en el ámbito telemático y en el ámbito telefónico.

El esfuerzo conjunto de todas las Consejerías por innovar y mejorar nuestra Administración ha hecho posible mejorar la atención, información y transparencia administrativa, promover la modernización de la Administración periférica, facilitar las gestiones públicas que tenga que realizar el ciudadano, potenciar la eficacia y eficiencia de los recursos y mejorar la gestión de los recursos humanos y del conocimiento. Proyectos como la Administración electrónica, la atención telemática, la integración del ciudadano en la Sociedad de la Información, la racionalización de los procedimientos administrativos o el impulso de las técnicas de calidad son ya una realidad.

También los inmigrantes asentados en Castilla y León son receptores de todas estas medidas y de iguales servicios que los ciudadanos de Castilla y León.

El Plan de Inmigración, aprobado para el periodo 2005-2009, con más de 201 millón de euros, a los que hay que sumar los 8.000.000 de euros previstos para el acuerdo de la integración social y laboral de la... de la población inmigrante, está beneficiando en estos momentos a más de cien mil personas. Vamos también a aprobar en breve el Plan para la Emigración, y se va a constituir la Fundación para la Emigración. Queremos que los castellanos y leoneses residentes en el exterior sean también partícipes de los avances sociales y económicos que se llevan produciendo durante más de veinte años en Castilla y León.

Nuestros ciudadanos perciben también hoy una sustancial mejora de su seguridad. Las actuaciones desarrolladas para implantar el sistema autonómico de protección ciudadana nos han convertido en una Comunidad Autónoma que cuenta con la más moderna tecnología para la prevención y la protección civil; y para la gestión y la coordinación también de las emergencias, y que impulsa la formación y la mejora de la medios personales y materiales, tanto de los policías locales como de los bomberos.

La creación de la Agencia de Protección Civil, la aprobación y el desarrollo del Plan Territorial de Protección Civil, la colaboración con las Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma y la mejora continua de los recursos personales y tecnológicos del Centro de Emergencias 1.1.2 han permitido dar este gran paso. También aquí el esfuerzo presupuestario ha sido considerable, casi 45 millones de euros. Todo ha sido posible gracias al esfuerzo generoso de los empleados públicos de Castilla y León. Sin duda, el proceso de profesionalización de la Administración Autonómica que hemos impulsado durante estos años, y que tiene su principal sustento en los acuerdos alcanzados con las organizaciones sociales y en la aprobación de la Ley de Función Pública, ha contribuido de forma decisiva a mejorar las expectativas personales y profesionales de nuestros empleados públicos, y, por ende, el servicio público que prestamos a nuestros ciudadanos.

El empleo público en esta Legislatura... ha sido la Legislatura del empleo público de calidad, de la reducción de la temporalidad, del impulso de la carrera profesional y de la formación. Casi doce mil personas se han visto beneficiadas con las ofertas de empleo público, más de tres mil doscientas con la reducción de temporalidad, mil ciento cuarenta y cinco con la de promoción interna, y más de ocho mil trescientas con los concursos, y se han realizado en torno a cien mil acciones formativas anuales. Estas actuaciones se van a consolidar y potenciar con las que se desarrollarán en el ejercicio dos mil siete. Vamos a continuar trabajando en el cumplimiento íntegro de nuestros compromisos con los ciudadanos de Castilla y León.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial va a contar en el año dos mil siete con un presupuesto de 187.186.580 euros, lo que supone un incremento del 6% respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Quisiera destacar de este Presupuesto dos mil siete las siguientes notas.

En primer lugar, se incrementa de 19 a 26 millones de euros la partida presupuestaria destinada al Pacto Local; un aumento del 36%.

En segundo lugar, la cooperación económica de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con las Entidades Locales alcanza la cifra de 95.005.563 euros. De esta forma, el Plan de Cooperación Local, que comprende todos los recursos económicos que destina la Junta de Castilla y León hacia las Corporaciones Locales, asciende para el ejercicio dos mil siete 426.413.113 euros, con un incremento del 10%.

Se consolida el presupuesto de la Agencia de Protección Civil e Interior, que, una vez finalizado el programa Interreg, se eleva a 11.732.000 euros.

La integración de la población inmigrante de Castilla y León se financiará en el ejercicio dos mil siete con una cantidad superior a los 42 millones de euros, quintuplicándose en el ejercicio próximo la partida destinada... las partidas presupuestarias destinadas, en esta Consejería, a las políticas migratorias.

Se duplica el presupuesto del Programa de Modernización de la Administración Autonómica, lo que hace un total de 6.227.792 euros. Se incrementa un 15% la partida presupuestaria destinada a la formación y perfeccionamiento del personal.

Antes de exponer las variaciones de los capítulos y programas del presupuesto de la Consejería, me voy a referir al Capítulo I del Presupuesto de la Junta de Castilla y León. El Presupuesto consolidado de este capítulo alcanza una cuantía de 3.206.504.395 euros, con un incremento del 7,51% sobre el presupuesto del ejercicio anterior, cuyas causas más relevantes son las siguientes.

En primer lugar, los incrementos retributivos derivados de la aplicación de los acuerdos alcanzados con las organizaciones económicas y sociales en la Mesa del Diálogo Social y en la Mesa General de Negociación, como la prórroga del Acuerdo para la Modernización y Mejora de la Administración Autonómica de Castilla y León o el Acuerdo para la Mejora del Personal Docente; el incremento retributivo del 2% para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, dado el carácter básico que sobre esta materia tienen, lógicamente, y como bien saben ustedes, los Presupuestos del Estado; el incremento en las pagas

extraordinarias de los funcionarios en servicio activo, hasta alcanzar así un importe para cada una de ellas de una mensualidad de sueldo y trienios, más el cien por cien del complemento de destino mensual que perciba el funcionario o su equivalente para el resto del personal; asimismo, el incremento de la masa salarial respectiva de cada colectivo de personal afectado, con el objeto de lograr de forma progresiva y en sucesivos ejercicios la incorporación del complemento específico en las pagas extraordinarias.

El gasto inherente en las próximas elecciones a Cortes de Castilla y León.

La reestructuración de los servicios oficiales farmacéuticos y la asunción del personal farmacéutico como personal propio de la Comunidad Autónoma.

El incremento dotacional destinado a los Departamentos Territoriales de Familia y a la creación de las plazas en las escuelas de Educación Infantil.

Las medidas de desarrollo de la Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Y la consolidación del Plan de Calidad Asistencial: la ampliación de determinados centros de día, la ejecución de las medidas de internamiento de menores y los equipos de valoración en centros base.

Entrando brevemente en el análisis de las principales variaciones producidas en los diversos capítulos del presupuesto, estas oscilan entre el incremento de 2.047.788 euros del Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, que se destina fundamentalmente a las políticas migratorias y a los gastos que tiene que afrontar la Junta de Castilla y León para la celebración de las elecciones a Cortes de Castilla y León; y el incremento del 3,62% del Capítulo II, de Gastos Corrientes, habiéndose producido un decremento en el Capítulo VI, de Inversiones.

Otro de los capítulos que tiene mayor incremento es el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, con un incremento de un 8%, que se debe al aumento de las cantidades que se transfieren a las Entidades Locales de Castilla y León, tanto por el Pacto Local como por ayudas ante riesgos y emergencias, y en modernización e inmigración.

En cuanto a las variaciones de los distintos programas y subprogramas, los... las más significativas son las que se producen en el... en el Programa de Modernización de los Servicios y en el de Administración y Servicios Generales de Administración Territorial, cuyas cuantías se duplican. El programa de asesoramiento y defensa de los intereses de la Comunidad se eleva a 1.159.000 euros, con un incremento del 3,69.

Y entrando ya en una valoración política de las distintas partidas presupuestarias, comenzaré haciendo un análisis del presupuesto dos mil siete para las Corporaciones Locales de Castilla y León.

El tres de noviembre del dos mil cinco supuso un momento histórico en el mundo local de Castilla y León. En dicha fecha comienza a desarrollarse un nuevo marco de relaciones con... entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León con los Entes Locales, a través del Pacto Local de nuestra Región. En definitiva, y entre otras cuestiones muy importantes, se refuerza la autonomía de Ayuntamientos y Diputaciones a través, fundamentalmente, de una cooperación económica estable, sólida y equilibrada. Tengo que recordar que este sistema de cooperación ha sido acordado el tres de octubre del dos mil cinco por la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, sin ningún voto en contra, y habiendo sido ratificado en noviembre y diciembre de ese mismo año por el 98% de las Entidades Locales directamente interesadas, y a las que se les fue consultado, incluyendo todos los colores políticos.

La característica más importante de la nueva cooperación económica que se ha acordado en este Pacto es que beneficia a todas las Entidades Locales de nuestra Región, a todas las provincias y a todos nuestros municipios, grandes y pequeños. Estamos hablando de una inversión mínima en el periodo dos mil cinco-dos mil once superior a 231 millones de euros, adicionales al resto de la cooperación económica general que la Consejería ya venía realizando con anterioridad, y sin contar el coste que pueda resultar de la negociación de las transferencias de competencias ni la valoración de las propias competencias impropias en centros sanitarios y en centros de educación reglada, que nos llevaría a una financiación superior a los 500 millones de euros.

Básicamente, los objetivos que perseguirá el Pacto Local para el año dos mil siete son: fortalecer e incrementar la cooperación económica general con las Entidades Locales, apoyar económicamente las medidas de vertebración administrativa que supone el desarrollo de la Ley de Régimen Local y potenciar las competencias propias de las Corporaciones Locales mediante un incremento de la cooperación económica sectorial.

El Pacto Local, en el Proyecto de Presupuestos se encuentra presentado... representado, perdón, con una partida presupuestaria de 26 millones de euros y una subida, por lo tanto, con respecto al año dos mil seis del 36%.

He de significar que en poco más de un año natural de vigencia del Pacto se han destinado a su cumplimiento 57 millones de euros: 12 en diciembre del dos mil cinco, 19 para el... para el ejercicio de dos mil seis y 26 millones para el Presupuesto del dos mil siete.

El próximo año, dos mil siete, se van a desarrollar las siguientes actuaciones en cumplimiento del Pacto Local:

En primer lugar, se va a presentar en un futuro inmediato el Proyecto de Ley de Transferencia de Competencias entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales. Este Proyecto contempla el traspaso de centros y servicios en materias de juventud, educación, servicios sociales, deportes, montes y riberas estimadas, y espacios naturales, a las provincias y a los municipios mayores de cinco mil habitantes.

Los costes personales, materiales y financieros se concretarán y se harán efectivos previo acuerdo de las Comisiones Mixtas correspondientes... perdón... correspondientes -sí, bien digo- a crear con cada una de las Corporaciones Locales.

Otra de las medidas del Pacto Local que tendrá un importante reflejo económico es la integración de determinados centros y servicios locales en la Administración Autonómica, como ese compromiso del Gobierno Regional para solucionar el problema de las competencias impropias locales. Ya se ha empezado para el año dos mil seis por dos Conservatorios, el de Burgos y Valladolid, y el Psiquiátrico Divino Vallés de Burgos; y en breve se continuará con los Conservatorios de León y Zamora, y el Psiquiátrico Doctor Villacián, de Valladolid. Esta medida va a venir a aliviar el importante esfuerzo económico que dedican a este capítulo las Entidades Locales.

En tercer lugar, se ha previsto la adopción de medidas tendentes a nivelar territorialmente determinados servicios en nuestra Comunidad Autónoma. Se trata de garantizar homogéneos estándares de calidad en cualquier parte de la geografía de nuestra Región. Me refiero a la construcción de nuevos centros de día para mayores y centros de Educación Infantil, la planificación y promoción de fomento del empleo, la planificación de la educación para personas adultas y la planificación regional de viviendas protegidas, en los municipios y con las ratios que se indican en los Anexos del Pacto Local.

Como línea de ayuda específica prevista en el Pacto Local, y sin perjuicio de aquellas otras tendentes a consolidar, potenciar e incrementar la cooperación general tradicional de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que a continuación expondré, caben destacar: las ayudas para cohesión territorial, a las que se destina una cuantía de 6.068.889 euros, con un incremento del 12%; el fondo de inversión tecnológica para la modernización de los programas de gestión local, por un importe de doscientos setenta y tres mil euros cuatrocientos treinta y siete euros, con un incremento del 31%.

Llegados a este punto, hay que recalcar el carácter solidario de la cooperación económica local de la Consejería de Presidencia, por afectar a todas las corporaciones; y su transparencia, por su publicidad en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Además, se respeta escrupulosamente la autonomía local, asignando importes ciertos con carácter previo y conforme a criterios de distribución objetivos, bien acordados por las propias Entidades Locales, en el supuesto de Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, o bien asignados territorialmente por el Gobierno Regional en base a parámetros de número de municipios y núcleos de población y zonas periféricas.

Además de lo dicho anteriormente, en el próximo ejercicio, la cooperación económica local continuará con las líneas ya existentes, y seguirá siendo la suma del Fondo de Cooperación Local, del Fondo de Apoyo Municipal y de actuaciones de fomento en distintas áreas. Dicha suma aumenta, de más de 71 millones a los... del año dos mil seis, a los 76.676.283 euros para el año dos mil siete, con un incremento del 7%. Teniendo en cuenta las elevadas cifras absolutas en las que nos movemos, seguimos manteniendo unos altos e importantes porcentajes de incremento en dicha cooperación, gracias a las previsiones del Pacto Local.

El Fondo de Cooperación Local para el ejercicio dos mil siete asciende a 65.331.265 euros, con un... con un porcentaje de subida del 5,93%. El Fondo de Apoyo Municipal se eleva a 6.618.500 euros, con una subida del 2,82%. Por último, el conjunto de otras actuaciones de cooperación económica referidas a las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios, las ayudas dirigidas a la elaboración de encuestas de infraestructuras de equipamientos locales, al Consejo Comarcal del Bierzo y la colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias asciende a 4.726.517 euros, con un incremento del 33%.

La cooperación económica local, según el tipo de Entidades Locales. Podemos reseñar lo siguiente:

En primer lugar, a las Diputaciones Provinciales se destina una cifra de 35.644.069 euros, lo que supone un incremento, respecto al año anterior, del 8,08%. Con cargo a la línea del territorializado, van a recibir 29.844.742 euros, un 4,42% que el año pasado, de los que los municipios de menos de mil habitantes, aparte de esa generalizada subida, gozan de una cuantía específicamente reservada.

El Fondo de Apoyo Municipal y Provincial dedicada a la compensación por el ejercicio de competencias delegadas y por el esfuerzo en la prestación de servicios públicos beneficiará a las Diputaciones Provinciales en 1.929.697 euros, con una subida del 24%, prácticamente 25, el 24,97%.

Además, vamos a dotar la línea de cooperación relativa a la encuesta de infraestructuras con 76.513 euros, un incremento del 6%.

Y, por último, vamos a dar un importante impulso a las subvenciones destinadas a las oficinas de asesoramiento y asistencia a municipios, que se verán fuertemente incrementadas hasta alcanzar los 2.131.839 euros, con un incremento del 9,19%.

Cerraremos el capítulo dedicado a las Diputaciones con la potenciación de las competencias propias en las áreas de tratamiento de personas con algún tipo de discapacidad psíquica y concertación de plazas de salud mental, a las que vamos a dedicar 1.661.277 euros, con un incremento en este capítulo del 100%.

En segundo lugar, los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes van a percibir 19.155.374 euros, con un incremento del 12% respecto al año anterior. Serán beneficiarios del Fondo de Cooperación Local, en su línea específica, con un importe de 10.264.960 euros, con un incremento del 16%; a dicha línea se va a sumar el Fondo de Apoyo Municipal, que este año cuenta con 6.618.500 euros, un 2,83% de incremento, y serán destinatarios también del Fondo de Apoyo Municipal por un importe de 2.271.914 euros, con un incremento del 25%.

Especial referencia hay que hacer respecto a los Ayuntamientos pequeños o intermedios de menos de veinte mil habitantes, puesto que, además de aquello que les corresponda del territorializado de las Diputaciones Provinciales, se van a destinar directamente desde la Consejería de Presidencia, a través de las líneas de inversión, complementaria, supramunicipal, Acción Especial Bierzo-Treviño y Fondo de Apoyo Municipal y Provincial, 16.303.534 euros, con un incremento del 5%.

La línea de mancomunidades se incrementa en un 3%, con 9.719.000, y, por su parte, las subvenciones a consorcios van a llegar a 888.324 euros, con un incremento del 48%.

Para finalizar, la cooperación económica para otras actuaciones de entidades relacionadas directamente con el mundo local se desglosa de la siguiente manera:

En relación con el Consejo Comarcal del Bierzo, se está procediendo al cumplimiento riguroso del convenio marco de colaboración firmado por... firmado -perdón- el cuatro de abril del dos mil tres por el Presidente de la Junta de Castilla y León y por el anterior Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo.

Las ayudas relativas a los gastos destinados al funcionamiento, a la programación de inversiones y a la oficina de asistencia y asesoramiento del Consejo Comarcal ascienden a 1.565.720 euros.

Y, en segundo lugar, vamos a seguir colaborando con la Federación Regional de Municipios y Provincias, impulsando el asociacionismo local, mediante una subvención nominativa para gastos corrientes de 160.000 euros, y con cargo al Capítulo VI de 1.000.000 de euros para la construcción de la nueva sede.

Como ven Sus Señorías, la cooperación económica general de la Comunidad Autónoma de Castilla y León beneficia a todas las Entidades Locales, con especial incidencia en los municipios pequeños e intermedios.

Por último, la cooperación económica de la Comunidad de Castilla y León con las Entidades Locales comprendidas en su territorio también se va a realizar a través del Plan de Cooperación Local. Este Plan está constituido por la cooperación económica general -a la que ya me he referido- y la cooperación económica sectorial. En la cooperación sectorial se constituye el conjunto de transferencias de los distintos departamentos de la Administración Regional. Para el año dos mil siete, el conjunto del Plan de Cooperación Local asciende a la cifra de 426.413.113 euros, con un incremento de casi el 11%, exactamente el 10,91%.

Hay que destacar que la cooperación económica que se da en determinadas Consejerías, como son: la de Medio Ambiente, con un incremento del 31%; la de Fomento, con un incremento del 24%; la de Cultura y Turismo, con un incremento del 17%; la de Educación, con un incremento del 10,56%; y la de Familia e Igualdad de Oportunidades, con un incremento del 8,37%.

Si descendemos al detalle de las líneas de ayudas específicas de las distintas Consejerías, y sin perjuicio de dejarnos alguna en el tintero, podemos destacar como más importante los esfuerzos realizados en las siguientes: en la línea de obras de interés arquitectónico, con un incremento del 18%, y la mejora de carreteras provinciales, un incremento del 23% de la Consejería de Fomento.

En la línea de ayudas a la inversión en desarrollo y mejora de calidad turística, un incremento del 45%; subvenciones destinadas a los centros y artes escénicas y culturales, un 25%, dentro de la Consejería de Cultura y Turismo. Finalmente, en la línea de abastecimiento y saneamiento de aguas, un incremento del 76% en la Consejería de Medio Ambiente.

En conclusión, van a coincidir conmigo -espero- que estos presupuestos que ahora se presentan continúan con la línea mantenida por el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, basada en la coherencia, el realismo y la consolidación de la política de cooperación en las Corporaciones Locales, que la Junta de Castilla y León ha fijado en su programa de Gobierno.

Son unos presupuestos fieles a los compromisos adquiridos, que desarrollan un programa temporal, más allá de cualquier evento político, y que respetan la autonomía local. En definitiva, unos presupuestos que cumplen con lo pactado con las Entidades Locales de Castilla y León.

Señorías, uno de los objetivos del Gobierno Regional durante esta Legislatura ha sido dotarse de un sistema de protección civil planificado, apto no solo para proceder en catástrofes y calamidades, sino aquellas... sino también en aquellas otras situaciones menos graves que, sin producir un trastorno social o desbordamiento de los servicios esenciales, requieren una atención coordinada y eficiente.

La estrategia general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se ha dirigido durante esta Legislatura a garantizar la rápida atención, y eficaz, a los ciudadanos, potenciando a su vez la coordinación de los profesionales intervinientes.

Para continuar con este planteamiento general de la Legislatura para el año dos mil siete, vamos a potenciar tres líneas de actuación estratégicas: la atención a emergencias; el desarrollo del Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León, denominado Plancal; y la formación de policías y bomberos.

Las actuaciones en materia de atención a emergencias, que contarán con una asignación de 6.234.000 euros, se van a orientar en dos líneas básicas: por un lado, la mejora del servicio 1.1.2; y, por otro lado, la creación de estructuras de coordinación.

No voy a entrar en detalles sobre el profundo cambio estructural y tecnológico que ha experimentado el servicio 1.1.2 durante estos dos últimos años; por cierto, no solo perfectamente reconocido por todos los ciudadanos -asociaciones, colegios, medios de comunicación, Parlamentarios, han acudido a visitarlo-, sino también avalado por las estadísticas públicas, que se encuentran actualizadas a diario en la página web del 1.1.2 Castilla y León, y, sobre todo, por la satisfacción manifestada por los usuarios.

Saben ustedes que, con el fin de mejorar la atención de los ciudadanos, se han incorporado al teléfono 1.1.2 los distintos teléfonos 092 de las distintas Policías Locales de Salamanca, Zamora, Ávila, Burgos, Segovia, Soria, San Andrés del Rabanedo, León y Palencia. De acuerdo con la planificación existente, a final de año se habrá incorporado Valladolid, y durante el primer trimestre del dos mil siete se incorporarán los municipios de Ponferrada, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Laguna de Duero y Benavente.

Asimismo, se iniciará una experiencia piloto en Béjar, consistente en la interconexión en sala conjunta tanto de la Policía Local como de la Policía Nacional, con el teléfono 1.1.2 de Castilla y León.

La mejora continua del servicio 1.1.2 se completa con lo que me atrevería a denominar como su dimensión social, la excelencia de este servicio público. Hemos establecido protocolos de actuación en sectores de gran sensibilidad. Me estoy refiriendo a los protocolos de atención a víctimas de maltrato, de atención ante olas de calor, de activación ante alergias epidemiológicas y de prestación de apoyo en accidentes laborales.

En cuanto a la segunda línea básica que había mencionado al principio de este apartado, la creación de estructuras de coordinación, voy a referirme al CE-COEM, Centro de Coordinación de Emergencias de la Agencia de Protección Civil e Interior de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

El CE-COEM -me van a permitir que así lo mencione- ha sido dotado con las nuevas tecnologías de comunicación, además de sistemas de información geográfica de apoyo a la toma de decisiones, que lleva incorporada en diferentes capas la base cartográfica, el compendio de elementos vulnerables y el catálogo de medios y recursos disponibles cuando sean necesarias las intervenciones.

Con el fin de reforzar el sistema propio con el que nos hemos dotado y facilitar su tránsito hacia el futuro profesional de la atención a emergencias, ha sido... ha sido elaborada la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León, que, encontrándose en su tramitación final en Cortes, configura un nuevo marco competencial vinculado a la prevención y control de las situaciones de riesgo y a la asistencia a los ciudadanos cuando sufran o perciben que existe un peligro. Y que expreso mis deseos para que los Grupos Políticos hagan un acuerdo sincero y efectivo para la aprobación -como digo-, por entendimiento, al menos, entre los dos principales Grupos Políticos.

En segundo término, la Agencia de Protección Civil e Interior asignará 2.438.799 euros a las actuaciones en desarrollo del Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León, que se van a orientar hacia cuatro líneas básicas de trabajo: primero, elaboración de guías de respuesta; segundo, desarrollo de planes especiales y específicos; firma de convenios; y colaboración con Comunidades limítrofes.

En cuanto a la primera línea de trabajo, conviene resaltar la elaboración de la guía de comunicación en emergencias, la de respuesta ante riesgo de olas de calor y respuesta ante riesgo de nevadas.

La segunda línea de trabajo, la relativa a los planes especiales y específicos, requiere una metodología científica específica para el análisis de riesgos. Quiero destacar los derivados de la incorporación a nuestro derecho interno de la Directiva Seveso II, es decir, los planes de emergencia exterior de las industrias químicas, y el plan de emergencia para los túneles de la variante ferroviaria de Pajares. En el próximo año vamos a avanzar en la implantación del Plancal, con la aprobación del plan especial del transporte de mercancías peligrosas.

La tercera línea de desarrollo del Plan Territorial de Protección Civil viene determinada por la firme voluntad de configurar un sistema de protección cercano a los ciudadanos en el vasto territorio de la Comunidad Autónoma. Y para ello es imprescindible contar con la participación de las Entidades Locales, con las asociaciones profesionales existentes en este campo y también con los voluntarios de Protección Civil.

Mediante la firma de convenios con todos los Ayuntamientos de capitales de provincia, con las localidades de más de veinte mil habitantes y con todas las Diputaciones Provinciales, para la coordinación en materia de seguridad, protección civil y emergencias, estamos alcanzando un elevado nivel de protección ciudadana.

Asimismo, se han firmado convenios de colaboración con grupos de expertos en rescate subacuático, en rescate de montaña y espeleológico, con el Consejo Autonómico de Psicólogos para la prestación de asistencia a víctimas o afectados por emergencias, se ha firmado un convenio en colaboración para la movilidad de la Unidad de Apoyo Logístico de la Agencia de Protección Civil e Interior, y se han firmado convenios de colaboración con las agrupaciones de voluntarios.

Finalmente, la cuarta línea de desarrollo del Plancal se... se concreta en la colaboración con las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria, en materia de rescate en montaña, y con la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de extinción de incendios. En ambos casos se moviliza la Unidad de Apoyo Logístico en la Agencia de Protección Civil e Interior.

Y, a partir del próximo mes, vamos a contar con una nueva unidad de intervención: con un helicóptero que va a complementar la eficacia de las acciones de rescate y de información al Centro de Mando y Comunicaciones, y también de desplazamiento rápido de todas aquellas personas y materiales al lugar de la emergencia, cuando sea preciso.

Finalmente, las actuaciones en materia de formación de policías y bomberos contarán con una asignación presupuestaria de 585.808 euros.

El nuevo modelo de protección ciudadana que se va a consolidar en nuestra Comunidad Autónoma tras la entrada en vigor de la Ley de Protección Ciudadana precisa disponer de profesionales altamente especializados en materias tan complejas y sectoriales como es la atención y asistencia a los ciudadanos en situaciones de emergencia. A través de nuestra Escuela Regional de Policía y de nuestra Escuela Regional de Bomberos, desarrollaremos no solo los cursos básicos de formación y acceso, sino un programa formativo para la especialización de los integrantes de los Cuerpos de Policía Local y de los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento. En conclusión, el presupuesto destinado para el mantenimiento del sistema propio de protección civil permitirá cumplir los objetivos planteados al inicio de la presente Legislatura, que abre el camino para un nuevo modelo de protección ciudadana adaptada a Castilla y León.

Este nuevo servicio público basado en la seguridad integral se completa con el desarrollo normativo que a partir del mes de enero del dos mil siete se va a abordar en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Señorías, una de las prioridades de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial es el desarrollo de las actuaciones contempladas dentro del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Comunidad de Castilla y León "Avanza Castilla y León".

En el ámbito de la atención presencial, se va a continuar potenciando de manera especial las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano, con la extensión del Plan de Mejora de las distintas localidades de la Región. Salamanca y Burgos van a contar con unas instalaciones remodeladas, y la red telemática de información y atención al ciudadano se va a extender a la mayoría de las oficinas.

En cuanto a la atención telefónica, se va a ampliar el funcionamiento del teléfono 012 de información, con nuevos servicios de valor añadido, tanto para los empleados públicos como para los ciudadanos, incrementando los niveles de calidad del servicio. Entre estos nuevos servicios se va a incluir la información especializada y navegación asistida en materia de administración electrónica, así como el sistema de alertas mediante SMS o correo electrónico; el envío de documentación y formularios, tanto por correo ordinario como por correo electrónico; se va a poner en funcionamiento el portal del informador, sobre la base de la estructura de contenidos de la web de la Junta, facilitando la información de todos los profesionales dedicados a las tareas informativas. Y para todo este proceso de mejora de la atención al ciudadano, vamos a destinar un presupuesto superior al millón de euros.

Otra vía de mejora y modernización de la atención al ciudadano lo constituye la colaboración con otras Administraciones Públicas. En este sentido, vamos a mantener el esfuerzo presupuestario en la línea de ventanilla única con las Corporaciones Locales, al tiempo que se promueve de manera paulatina el desarrollo de oficinas de atención al ciudadano en las que participen el mayor número posible de Administraciones, suscribiendo convenios para la prestación de servicios conjuntos de distintas instancias administrativas.

En este sentido, una vez firmado el Convenio Marco de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano con el Ministerio de Administraciones Públicas y la adhesión del Ayuntamiento de Burgos, se van a establecer en esta ciudad, a modo de experiencia piloto, tres oficinas integradas de información y atención al ciudadano, cada una dependiente de una Administración, pero todas prestando servicios que corresponden a la competencia de las tres Administraciones intervinientes.

Por otra parte, y en el ámbito de la mencionada colaboración interadministrativa, se va a continuar potenciando el programa de las ventanillas únicas empresariales existentes en nuestra Comunidad, para cuyo funcionamiento en el dos mil siete se van a destinar 110.000 euros.

Tras la firma del Convenio Marco de Cooperación con la Federación Regional de Municipios y Provincias en materia de modernización, se abre un nuevo horizonte de colaboración con las Entidades Locales y apoyo en su esfuerzo por la implantación en la gestión de políticas de calidad y modernización a través de una línea de subvenciones. En el año dos mil seis se han recogido cien solicitudes de ayuda de cuarenta y nueve Administraciones Locales, que contó con un presupuesto de 350.000 euros, y que queremos prácticamente duplicar, con medio millón de euros, para el año dos mil siete.

Vamos a continuar con el proceso de racionalización de expedientes administrativos, de procedimientos administrativos. Hasta la fecha, ha sido debidamente catalogado, a través del Inventario Automatizado de Procedimientos, más de trescientos procedimientos relevantes. La Administración electrónica, por tanto, constituye una de las prioridades del Gobierno Regional. Por eso, se va a potenciar la imagen de la Administración electrónica en la Junta de Castilla y León, para que se convierta en el canal de comunicación ordinario de los ciudadanos y empresas que voluntariamente opten por su utilización. Desde el actual marco competencial, la Consejería va a proceder al desarrollo normativo de todos sus elementos de Administración electrónica y va a impulsar la gestión telemática de procedimientos comunes, como la responsabilidad patrimonial y las reclamaciones previas.

Finalmente, se procederá a la suscripción de convenios de colaboración con las Universidades de Castilla y León para el estudio y realización de proyectos de innovación en materia de organización administrativa. En este sentido, el conjunto de políticas relacionadas con los procesos de calidad y modernización supone una inversión de 1.159.000 euros.

En otro orden de cosas, quisiera referirme al desarrollo de las políticas migratorias en nuestra Región. El presupuesto destinado a estas políticas migratorias en la Consejería de Presidencia se ha quintuplicado, hasta superar los dos millones y medio de euros. El referente fundamental, como no puede ser de otra manera, es el Plan Integral de Inmigración y el Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante. Se van a reforzar las acciones de acogida, se va a potenciar el asociacionismo entre la población inmigrante, y se van a implantar programas de integración acordes con su realidad y necesidades. Se va a ampliar la formación de los profesionales de la Administración en el conocimiento de las demandas y características de la población inmigrante, mediante la celebración de cursos que formen de manera... que formen de manera coordinada al personal de la Junta de Castilla y León y personal también de la Administración Local, sobre todo en aquellos casos donde se van a desarrollar medidas del Plan de Inmigración.

Vamos a continuar en la implantación del Observatorio de Inmigración, con una orientación especializada en el conocimiento de la inmigración, que requiere del desarrollo de estudios y trabajos que den luz sobre la realidad de la inmigración en nuestra Comunidad, sus aportaciones, su contribución al PIB, y también sobre aquellas cuestiones que los ciudadanos castellanos y leoneses se plantean de esta nueva realidad social.

Finalmente, en el ámbito de la inmigración, apoyaremos los programas de las Corporaciones Locales que trabajen con proyectos multidisciplinarios, en la perspectiva de favorecer asentamientos permanentes de colectivos de inmigrantes en nuestra tierra, e integración social y laboral de los mismos.

En materia de emigración, vamos a potenciar la participación activa de los emigrantes castellanos y leoneses en la vida social y cultural de Castilla y León, y a la inversa. Por eso, se ha articulado una Estrategia de Apoyo a la Emigración de Castilla y León, a través de la puesta en marcha de varias líneas de actuación tendentes a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos de Castilla y León residentes en el exterior. Se van a desarrollar actuaciones en materia cultural, sociosanitaria y asistencial, educativa, de empleo, acciones solidarias y de tiempo libre, dirigidas a todos los grupos de edad. Se va a potenciar la participación, el intercambio y convivencia con los ciudadanos residentes en nuestra Comunidad Autónoma.

La aplicación de este Plan precisa de determinados órganos y entidades que faciliten la actuación, el seguimiento y el análisis de la evolución del fenómeno emigratorio, realizando una labor de estudio y propuesta continua de acciones en la materia. Con este objeto se ha creado el Consejo de la Emigración de Castilla y León, que desempeñará funciones de asesoramiento en relación con la política de apoyo a la emigración castellana y leonesa que lleve a cabo la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por último, este abanico de actuaciones se completa con la constitución de un ente público fundacional que dé cabida y participación a las principales fuerzas sociales, procurando así actuaciones consensuadas y que puedan alcanzar a un mayor número de emigrantes beneficiarios.

Con estos objetivos, la Junta de Castilla y León va a promover la creación de la Fundación Castilla y León para la Emigración, que tendrá como objeto promover la cultura, patrimonio y valores de la Comunidad de Castilla y León en cualquier territorio, en especial donde estén radicadas las comunidades castellanas y leonesas. Se va a promover la participación de otras instancias administrativas de la Comunidad de Castilla y León (Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos o Universidades), así como de la sociedad civil: instituciones financieras, empresas y asociaciones. Como consecuencia de estos nuevos compromisos y el mantenimiento de las relaciones especiales con las casas regionales, el presupuesto va a ascender a 2.532.530 euros.

Señorías, en materia de Función Pública, los objetivos presupuestarios del Programa de Función Pública se centran, en primer lugar -creo que ya lo he mencionado-, a la finalización de la ejecución de los acuerdos alcanzados con los representantes de los empleados públicos, cuya vigencia termina el treinta y uno de diciembre del dos mil siete; el desarrollo de los programas formativos y de la actividad de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

Desde la perspectiva del cumplimiento de dichos objetivos, el programa presupuestario de la Función Pública se estructura en dos Subprogramas: el de Dirección y Administración de la Función Pública y el de Formación y Perfeccionamiento del Personal.

Respecto del primero de ellos, el de Dirección y Administración de Función Pública, los esfuerzos presupuestarios se centrarán, en primer lugar, en la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año dos mil siete, que, de acuerdo con los límites que establezca la legislación básica del Estado que apruebe el Gobierno Central, se... se dirigirá a cubrir las necesidades reales de recursos humanos de los... de la Administración de Castilla y León en todos sus sectores,

y principalmente en aquellos sectores que prestan los servicios esenciales y básicos a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma: educación, personas dependientes, migración y servicios sanitarios. Esta Oferta de Empleo Público va a incluir el cien por cien de la tasa de reposición efectivo, límite máximo permitido por la legislación básica estatal, y va a seguir incluyendo plazas para la promoción interna, dentro de la política de mejora de la carrera administrativa de los empleados públicos.

Se destinan 2.474.000 euros para el Fondo de Acción Social, un 9% más de lo destinado en este año. Dicho Fondo se ha incrementado en aplicación del Acuerdo de Modernización. No obstante, la cifra que menciono en estos momentos, que se ha consolidado en un aumento de 600.000 euros, se va a poder incrementar en 150.000 euros más para el ejercicio dos mil siete por la prórroga de los acuerdos hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil siete.

Asimismo, dentro de la política protectora de los empleados públicos, se incluye un 1.371.000 euros... 397 euros -perdón- para los seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

Para finalizar, este programa se dota de los créditos necesarios en Capítulo II, 941.000 euros, para llevar a cabo los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público y de provisión, al objeto de cumplir con el compromiso de la convocatoria anual.

Paso a analizar los créditos destinados al Subprograma de Formación y Perfeccionamiento del Personal.

A lo largo de estos últimos cuatro años, dos mil tres-dos mil seis, que lleva funcionando la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, se ha configurado como un órgano especializado en desarrollar las políticas de formación del personal, en promover estudios e investigaciones en el área de Función Pública y en mantener relaciones de cooperación y colaboración con las Universidades y con otras Administraciones e instituciones relacionadas con la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos.

Siguiendo la tónica de los últimos años, hemos hecho un esfuerzo significativo en el incremento de esta partida presupuestaria, casi un 16%, hasta llegar a los 4.235.000 euros, aproximadamente.

En el presupuesto para el año dos mil siete cobra especial significado la potenciación de las áreas de nuevas tecnologías, incrementando la oferta formativa *on line*, con más de cuarenta acciones dirigidas a formar a funcionarios en diversos campos, todos ellos a distancia, duplicándose la oferta actual. Se potencian las acciones de acogida a los funcionarios de nuevo ingreso y a los

colectivos de Administración General que se incorporan a prestar sus servicios a la Administración Autonómica. También se apuesta por apoyar desde la Escuela de la Administración Pública la formación para la promoción interna. Nuestro compromiso es garantizar que todo aquel funcionario que quiera promocionar en esta Administración pueda asistir a una acción formativa que le facilite su mejora profesional.

En el año dos mil seis hemos dado formación a ochocientos cincuenta empleados públicos en los Cuerpos E, D y C, para su incorporación en los procesos de promoción de los Grupos D, C y B. En el año dos mil seis, también, hemos iniciado una amplia línea de colaboración con la Administración Local, aprobando un Plan Interadministrativo que permite formar desde la ECLAP a funcionarios de los Ayuntamientos y Diputaciones. A lo largo del próximo año vamos a incrementar el número de novecientos funcionarios de estas Administraciones a los que se va a dirigir la formación este año.

También, se verá reforzada la formación de directivos públicos con acciones como la llevada a cabo este año, en la que se ha formado conjuntamente a directivos de la Comunidad de Madrid, de Cantabria, junto con ciudadanos de Castilla y León.

La formación en idiomas pasa a considerarse como línea estratégica, lo que deriva en un incremento sustancial en las acciones formativas, especialmente en inglés. En la actualidad, es la línea que mayor demanda tiene de nuestros funcionarios, y será, sin duda, en la que mayor incremento tendrá la oferta el próximo curso.

Finalmente, a lo largo de este año se han renovado los convenios con las Universidades de León y Salamanca, y lo mismo se va a hacer con las Universidades, lógicamente, de Valladolid y de Burgos.

Especialmente relevante es la presencia de la Administración Regional en Iberoamérica de la mano de los Institutos Universitarios y de la Escuela de Administración Pública.

Se están poniendo los cimientos para la creación de redes de intercambio de experiencias para el personal autonómico, los docentes universitarios y los poderes públicos iberoamericanos.

Señorías, en materia de Justicia, a través de la Gerencia Regional de Justicia, se va a continuar con el estudio, análisis y realización de todos los... de todos los trabajos necesarios para realizar el traspaso de funciones y servicios en materia de Administración de Justicia, tanto mediante la celebración de reuniones con los responsables del Ministerio de Justicia como con la realización de estudios propios sobre la realidad de la Administración de Justicia en Castilla y León.

Con el objeto de poder tener un conocimiento lo más exacto posible sobre la situación de la Administración de Justicia en Castilla y León, proyectamos institucionalizar el adecuado instrumento jurídico que sirva de cauce para el contacto permanente con todos los agentes implicados en dicha Administración y que, asimismo, se erija en el foro de estudio, debate y participación mediante la creación de la Comisión Asesora de Justicia.

Pretendemos con esta iniciativa contribuir tanto a la planificación de futuras actuaciones, una vez transferidas las funciones y servicios en materia de Administración de Justicia, como a la eficaz defensa de los intereses de Castilla y León en el proceso de negociación de las mismas.

La Consejería de Presidencia va a seguir manteniendo ante el Ministerio el nivel de exigencia de la mejora de la dotación de recursos humanos e infraestructuras judiciales de la Comunidad, de acuerdo con la posición siempre mantenida en la memoria de actividades del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Por otro lado, dentro del marco establecido en el Convenio suscrito con la Consejería... por esta Consejería, perdón, con el Consejo General del Poder Judicial el veintisiete de marzo del dos mil seis, se dará continuidad a la implantación del Programa Educando en Justicia, con el fin de profundizar en los valores democráticos del Estado de Derecho y de divulgar el concepto de Justicia entre los jóvenes castellanos y leoneses alumnos de la Enseñanza Secundaria.

Este programa, iniciado con gran aceptación en el año dos mil seis en treinta y seis centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, se va a poner en funcionamiento a lo largo del dos mil siete en un total de ciento veinte centros, repartidos por las nueve provincias de Castilla y León, con un presupuesto total de 60.000 euros.

Por último, esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial va a apoyar y fomentar la celebración de jornadas y encuentros sobre la Administración de Justicia en nuestra Comunidad, dirigidos a los operadores jurídicos vinculados a este sector público -jueces, fiscales, abogados, procuradores, personal al servicio de la Administración de Justicia-, con el objetivo de conseguir un acercamiento a la problemática a la que nos enfrentamos en un momento de profundas reformas normativas y organizativas.

Señorías, el presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el año dos mil siete sigue impulsando las políticas que la Junta de Castilla y León estará desarrollando para luchar contra la despoblación. El mundo rural de Castilla y León está siendo receptor, a través del Pacto Local y del incremento en la

cooperación económica local, de más autonomía competencial y financiera, y de más servicios. También está viendo potenciadas sus competencias propias.

El incremento de la cooperación económica se traducirá en la dotación de nuevos servicios e infraestructuras, tanto básicas como de equipamientos culturales, de ocio, instalaciones deportivas y medioambientales. Estamos hablando, por lo que a esta Consejería se refiere, de una cantidad superior a 87 millones de euros.

Todo ello contribuye, junto con el fenómeno de la inmigración, a incrementar la población de nuestra Comunidad, que hoy vive una tendencia alcista. Vamos a seguir potenciando las medidas acogida a los inmigrantes, la plena escolarización y la educación de adultos, la orientación profesional y la formación ocupacional, la atención sanitaria y asistencial, y las ayudas a la vivienda. Durante el dos mil siete está presupuestada la cantidad de 42.244.000 euros. Igualmente, favoreceremos el retorno de los emigrantes y de los hijos de estos, y se han presupuestado ya 200.000 euros para la Fundación para la Emigración, que ya expuse con anterioridad.

Vamos a impulsar la desconcentración hacia el ámbito local, mediante la creación de oficinas territoriales, con un presupuesto de 5.200.000 euros. Y, por último, se intensificará la cooperación local con las áreas periféricas, y se va a potenciar la cooperación con Comunidades limítrofes, con un importe de 5.478.000 euros.

Quisiera acabar esta intervención, Señorías, destacando la apuesta del Gobierno Regional por seguir potenciando el mundo local, por incrementar los niveles de seguridad de nuestros ciudadanos, por modernizar nuestra Administración, y por mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos y la prestación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

Son unos presupuestos al servicio del progreso y de la modernización de Castilla y León y, muy especialmente, de su mundo rural; unos presupuestos, en definitiva, al servicio de las personas, al servicio de los ciudadanos que viven, residen y se sienten de Castilla y León, y que plasman, desde luego, el compromiso del Gobierno del Partido Popular de Castilla y León con los ciudadanos y con las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejero. Suspendemos la sesión por quince minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Procedemos a la apertura de un turno para los Portavoces de los distintos Grupos municipa... Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Abordamos... Está bien ese... ese error, señora Presidenta, en esta Comisión más que en cualquier otra... mejor que en cualquier otra. Bien.

Abordamos de nuevo este... este proceso de debate del... del Proyecto de Presupuestos de dos mil siete, que no deja de tener un cierto componente ritual en esa... esta valoración política contradictoria que hacemos, con poca posibilidad de... de diálogo, aunque hay otras fases en las que tendremos más oportunidades, probablemente, de... de entendernos y de ser capaces de alumbrar qué es lo que hay detrás, efectivamente, de los presupuestos, porque las visiones y las valoraciones políticas parecen muy contradictorias.

El proyecto de presupuestos de la Consejería de Presidencia para dos mil siete crece por debajo del conjunto de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio: pierde peso relativo la Consejería de Presidencia y no consigue superar un miserable 2%. Estamos, por tanto, reunidos para hablar del 2% de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, aunque es verdad que, también por su dimensión transversal, por la dimensión transversal de la Consejería, incorporemos al debate en esta misma perspectiva transversal el conjunto de las transferencias a las Corporaciones Locales y todo el Capítulo I de la Junta de Castilla y León. Pero, sobre esos fondos, la Consejería de Presidencia toma pocas decisiones, y acaso es esa la razón por la que usted, señor Consejero, ya ha manifestado que le gustaría ocupar otra Consejería. Sea la que sea la razón, la verdad es que se nota, señor Consejero; y yo confío en que podrá ayudarle a librarse de esa preocupación en la próxima Legislatura.

En lo que afecta a las transferencias a las Corporaciones Locales, efectivamente, hemos... a la... viendo su... viendo su discurso, viendo las aportaciones que usted estaba haciendo, no encontraba la manera de cuadrar, de encontrar el significado de sus datos, porque o bien yo había leído mal o había interpretado mal los datos que aparecen en el proyecto de presupuestos, o usted estaba dando datos equivocados, lo cual no me parecía razonable. Luego ya he descubierto que en lo que son, por ejemplo, las líneas de la cooperación local de la propia Consejería se incorpora la distribución que se hace, dentro de esas líneas, del conjunto del presupuesto del Pacto Local. Por lo tanto, el Pacto Local lo consideramos por una parte y también por otra: consideramos las aportaciones del Pacto Local aisladas en sí mismas y luego las consideramos distribuidas entre las

distintas líneas de la cooperación local. Con lo cual, en alguna medida, señor Consejero, estamos sumando las cosas dos veces. Claro, el Pacto Local, si le presentáramos distribuido entre las distintas líneas, pues, la verdad es que luciría, vestiría poco; le presentamos agrupado y luego, cuando hacemos referencia a las líneas de... de cooperación, pues, incorporamos las previsiones que, derivadas de ese Pacto Local, existen en el acuerdo suscrito en su día.

Estas transferencias, las transferencias en su conjunto a las Corporaciones Locales, sí que crecen por encima de la media, tanto de los presupuestos de la Consejería como de la Junta de Castilla y León. Este crecimiento por encima de la media se debe, fundamentalmente, a dos factores: al Pacto Local y a la aplicación de distintas líneas de política social del Gobierno de la Nación que suponen ingresos significativos para la propia Comunidad Autónoma, singularmente en lo que tiene que ver con vivienda, inmigración y puesta en marcha de la llamada "Ley de Dependencia". Este crecimiento, como luego demostraré, es muy insuficiente.

El problema es que, además, como siempre, se reparte mal. La concepción de estas transferencias es la misma de siempre: parte de una... una consideración de las Entidades Locales como instituciones subordinadas a la Junta, y, como la instrumentación de las subvenciones lo permite, se abusa de la discrecionalidad, para acabar cayendo, con alguna frecuencia, en la arbitrariedad.

La cuestión, señor Consejero, es que tenemos que dejar de considerar a los Ayuntamientos como mera Administración de las decisiones de otras Administraciones Públicas "en este caso, de la Junta" para considerarles Gobiernos Locales, con autonomía política y legitimidad, la legitimidad que le dan los ciudadanos en las urnas. Por tanto, instituciones capaces y obligadas a la toma de decisiones políticas en función de los compromisos adquiridos con sus ciudadanos.

En cuanto a la cantidad, quiero hacerle una reflexión: analice usted cómo evolucionan los Presupuestos de los Ayuntamientos de toda España. Comprobará como el diferencial entre el gasto medio por habitante de los municipios de Castilla y León se distancia progresivamente del gasto medio por habitante del conjunto de los municipios españoles. Si las condiciones de financiación del Estado se mantienen iguales en todos los Ayuntamientos españoles, parece que solo puede haber dos causas para esta desviación: una, o que nuestras Administraciones Locales son menos eficientes en la captación de fondos externos "por ejemplo, de la Unión Europea"; o que son cada vez más dependientes de transferencias externas. Pueden ser ambas cosas, y ambas cosas pueden explicarse por el tamaño menor de nuestros Ayuntamientos; pero también puede ser que el... que el incremento

medio de las aportaciones económicas al mundo local de las Comunidades Autónomas sea... en su conjunto, sea superior al de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ambas cosas... ambas causas caen en el ámbito de su propia responsabilidad, tanto la financiación como la adopción de medidas de ordenación del mapa local, de apoyo efectivo a la cooperación y a la gestión de las Entidades Locales para sus competencias... para mejorar sus competencias en la captación de fondos externos.

En la financiación, se ha hecho, en esta Legislatura, lo que hoy, como suele hacer con asiduidad, usted nos repite. Bien. Sí que ha sufrido un... este... esta financiación un incremento al que usted ha hecho referencia, pero lo necesario para equilibrar los presupuestos de nuestras Corporaciones Locales con los de otras Comunidades Autónomas hubiera sido duplicar las transferencias a estas Entidades a lo largo de la Legislatura, cosa que ya será imposible. ¿Por qué? Porque... ¿Por qué? Porque esto es la cantidad que necesitan las Corporaciones Locales para que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León tengan el mismo nivel de prestación de servicios públicos locales, que acaban siendo servicios públicos sociales -por lo tanto, destinados a las familias y a las personas en situación de mayor dificultad-, y eso es lo que a nosotros nos importa; eso es lo que la Junta de Castilla y León sabe exigir a otras Administraciones Públicas y eso es lo que no cumple cuando se exige el propio compromiso de la Administración Regional.

El objetivo en... en materia de financiación local no es otro que contribuir por este medio a la garantía del equilibrio en la prestación de servicios públicos en todo el territorio y a la garantía de igualdad de oportunidades de los ciudadanos. Y los ciudadanos de Castilla y León, en relación con los servicios públicos locales, tienen menos oportunidades que los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas. Y esto tenemos que resolverlo.

Y en lo que respecta al impulso a la cooperación entre los Ayuntamientos, yo creo que muy poco se ha hecho en la Legislatura. En lo económico, sabemos usted y yo que se han utilizado estos fondos con el... como colchón presupuestario de la Consejería para otros objetivos; pero en lo político tampoco se ha dado un solo paso, no se ha ejercido una sola acción de liderazgo político en esta materia en toda la Legislatura, y bien poco es no hacer nada, ¿no? Estas... en estas cosas es en las que se notan las pocas ganas; no solo cuando hay que poner dinero, sino cuando hay que ejercer liderazgo político.

En lo que afecta al apoyo técnico, al estudio de necesidades tanto económicas como de gestión de los Ayuntamientos, yo creo que yo les he hecho propuestas, en estas Cortes, de todos los colores y para todos los gustos: en materia de financiación, en materia de estu-

dio de la financiación de las Corporaciones Locales, hasta la necesidad de que nos tenemos... tomemos en serio la participación de las Corporaciones Locales en la toma de decisiones y en la gestión de fondos europeos.

En estos mismos momentos, la Administración Regional está elaborando los instrumentos de gestión de los fondos europeos para el próximo periodo presupuestario dos mil siete-dos mil trece: marco comunitario de apoyo, los... -que no sé si tienen la misma denominación en este periodo presupuestario que en el anterior, pero... en fin, o el documento equivalente-, los programas operativos, en definitiva, el Plan de Desarrollo Regional. ¿Y qué participación estamos dando a las Corporaciones Locales? ¿Estamos advirtiendo que las Corporaciones Locales no pueden ser Administraciones de segunda, de tercera o de cuarta categoría, cuando... como han sido hasta ahora, en materia de gestión de fondos europeos? ¿O solo nos acordamos de exigir al Gobierno de la Nación la necesidad de que la Junta de Castilla y León gestione la mayor parte de estos fondos y nos olvidamos que la participación de las Corporaciones Locales garantizaría además un mejor equilibrio y una mejor distribución territorial en la gestión de los... de los fondos europeos?

Nada se hizo en el periodo anterior, las Corporaciones Locales han estado excluidas del Comité de Seguimiento de la... para la aplicación de estos fondos, y en este periodo presupuestario no veo que estemos advirtiendo la necesidad de incorporar a esta dinámica a los Ayuntamientos y Diputaciones de Castilla y León y al resto de las Entidades Locales.

En lo que respecta a la cooperación local general de la Consejería de Presidencia, lo que aparece... lo que aparece en los tomos de los presupuestos es que se congela todas las líneas del Fondo de Cooperación Local. Naturalmente que sabemos leer el Acuerdo del Pacto Local y sabemos leer estos fondos, y también sabemos que algunos de los fondos del Pacto Local se aplican a estas líneas. Pero para que el Pacto Local sume la cantidad que ustedes tienen prevista en los presupuestos, pues hay que decir que el resto de las líneas de la cooperación local se congelan. De otra manera, los 26 millones de euros del Pacto Local, pues, no aparecerían, en fin, con el relumbrón que aparecen.

Pero vamos a ver. No debemos olvidar que una parte importante de este... de... del... de los fondos del Pacto Local se destinará -creo yo- a pagar lo que la Junta de Castilla y León se va a ahorrar por las competencias delegadas, que este año entiendo yo que ya empezaremos a delegar competencias a las Entidades Locales. No son, por tanto, aportaciones netas, hay que deducir de... de las mismas los recursos que la Junta se ahorra, porque algunas competencias que está gestionando en estos momentos con cargo a sus propios presupuestos

las van a gestionar las Corporaciones Locales. Son, por tanto, aportaciones interesadas; entre comillas, yo diría que "a cuenta".

Otra parte se destina a compensar la prestación de servicios derivados de la propia actividad normativa de la Comunidad Autónoma: les cargamos de... de responsabilidades y luego, pues, en fin, algo... alguna corresponsabilidad tendrá que haber por... por parte de la Comunidad Autónoma. Le pongo un ejemplo.

Hace muchos años que se han excedido los plazos de cumplimiento de... de la Ley de Accesibilidad y de los Decretos que la desarrollan. ¿Sabe cuántos recursos hay para ayudar a los Ayuntamientos de Castilla y León en materia de accesibilidad en estos presupuestos? Cero. Eso es lo que me ha parecido ver: cero. Por tanto, está bien que se les compensen de esa manera.

Si nos atenemos a las propias cifras del presupuesto, el Fondo de Apoyo Municipal se congela. Usted ha dado una cifra con un incremento de los 500.000 euros previstos en el Pacto Local, pero eso no aparece en el presupuesto, se lo puedo asegurar. Lo... lo vemos luego.

Lo mismo ocurre en los incrementos previstos para las distintas líneas del Fondo de Cooperación Local, tanto el territorializado de Diputaciones y municipios de más de veinte mil o las zonas de acción especial.

Como yo creo que siempre pasamos de puntillas sobre ese tema, se incumplen la actualización... se incumplen los compromisos de la actualización de las compensaciones por competencias transferidas en años anteriores.

Fíjese... fíjense ustedes, señores Procuradores, a pesar de que en esta Legislatura se ha hablado mucho de Pacto Local, es la Legislatura en que menos se ha transferido. Hay... en otras Legislaturas se habló menos... se habló menos, pero se transfirieron programas y servicios a las Corporaciones Locales. Pues bien, con independencia que en su momento estas transferencias estuvieran bien valoradas o estuvieran mal valoradas, en la actualización que cada año hace la Junta de Castilla y León se incumple... se... se produce una gravísima injusticia con las Corporaciones Locales que han recibido estas transferencias, y, además, se les manda un mensaje muy negativo para la... las transferencias que pudieran derivarse de una aplicación efectiva del Pacto Local, con la que yo creo que usted cuenta menos aún que yo mismo. Este año, estas... estas transferencias se actualizan a razón de un 1,85%. Si la Junta de Castilla y León crece... los Presupuestos de la Comunidad Autónoma crecen un 6,84%, y los de la propia Consejería crecen... pues no tengo en este momento el... el dato en este... el seis... "muchas gracias" el... el 6%, pues ¿por qué los... los servicios transferidos a las Corporaciones Locales van a sufrir un incremento de costes del 1,85%? A poco que tuvieran en el Capítulo I

un incremento, pues, mínimo, como el que van a tener los funcionarios y los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, el 2%, en fin, ese... el 0,2 tendría que salir de gastos corrientes o de inversiones. ¿Por qué razón?

Esto yo creo que... yo creo que con esta... con esta partida, con este incremento tan tacaño, estamos lanzando el siguiente mensaje a las Corporaciones Locales: "Cuidadito con las transferencias que le ofrezca la Junta de Castilla y León, porque, con independencia de que las valoren bien en el momento de las transferencias, cuando hay que actualizarlas año a año les dejan a ustedes en el atolladero, se quedan a ustedes en el camino". Ese es el mensaje que las trasladamos. ¿De qué sirve que traigamos aquí una ley de transferencias? Pues no sirve de nada. Lo que les serviría a los Ayuntamientos y a las Diputaciones que han recibido esas... esas transferencias es que tuvieran un sistema de actualización razonable, como poco, razonable.

Se lo voy a proponer aquí, en estas Cortes, le voy a proponer una puesta al día de las revisiones anuales de las compensaciones de estas transferencias, para que no sigan tomando el pelo a las Entidades Locales que cometen la osadía de firmar acuerdos con ustedes; se lo voy a proponer en el curso del debate del presupuesto, y se lo voy a seguir proponiendo en algunas... con algunas iniciativas parlamentarias más en esta Cámara.

Y este año, que es un año electoral, yo creo que vamos a poder pasarle la prueba del... del nueve al Pacto Local. ¿Cómo podemos comprobar si un Pacto Local es lo que predica? Pues está... eso está estudiado ya: un Pacto Local y su eficacia se mide en el grado de descentralización alcanzado, se mide a través de la proporción de gasto público que gestiona la Administración que cede y la que recibe competencias. Hasta... hasta ahora, el resultado es -1, es decir, la Junta de Castilla y León está en la perspectiva de incrementar competencias sin que se haya descentralizado, mediante transferencias o delegaciones, ni una sola competencia, ni un servicio, ni una potestad, ni una función administrativa; nada. De momento, el Pacto Local es realidad virtual y falsas compensaciones presupuestarias.

Las Corporaciones Locales, sobre todo los Ayuntamientos, esperaban más este año del Pacto Local, les ha llegado la mitad de lo que esperaban; es verdad que porque en muchos casos no habían leído lo que usted les había advertido con detenimiento, pero sobre todo los pequeños municipios, pues, esperaban una mayor solidaridad, que el primer año tuvieron gracias a nuestra insistencia y a costa de algunas Diputaciones, y que el segundo año las Diputaciones han dicho que Zamora es buena tierra.

Y yo creo que, hombre, tenían razones todos los Ayuntamientos, y sobre todo los pequeños municipios,

para esperar más del Pacto Local, porque en su propio programa electoral decían que "apostaban por una descentralización para todos los Ayuntamientos, grandes y pequeños", decían; e insistían más adelante: "traspasaremos distintas competencias, funciones y servicios a todas las Diputaciones Provinciales, a todos los Ayuntamientos y al Consejo Comarcal del Bierzo". De momento, nada de nada.

Paradójicamente -como he dicho antes-, la Legislatura en que más se habla del Pacto Local es en la que menos trasposos efectivos se han producido. Vean ustedes el Tomo 12 de los Presupuestos, las tres o cuatro últimas páginas, para comprobar las transferencias que se produjeron en Legislaturas anteriores.

En lo que... en lo que afecta a la Cooperación Local Sectorial, destacan en esta materia las transferencias derivadas -como he dicho ya- de las aportaciones de la Administración General del Estado a distintas funciones de política social. Y, mire usted por dónde, el Gobierno Socialista viene a hacerles presentable otra vez el presupuesto. Aunque sí que me gustaría pedirles algunos detalles.

¿Por qué se reducen en 1,7 millones de euros las transferencias corrientes correspondientes a las prestaciones básicas de servicios sociales, teniendo en cuenta que, además, el convenio suscrito desde hace muchos años con las Corporaciones Locales exige su actualización con, al menos, la revisión del IPC?

Lo mismo ocurre con el Plan de Exclusión Social, que se reduce en nada más y nada menos que en un 65%. Si se destina a las Corporaciones Locales 15 de los 33 millones de euros que aporta el Gobierno, según el Presupuesto de Ingresos... que luego será más, porque en dos mil seis presupuestaron 3 y, al final, recibieron 33. Bien. Si se destinan -digo- 15 de los 33 millones de euros que aporta el Gobierno para la Ley de Dependencia, ¿dónde van los otros... los demás?, ¿y qué pone la Junta de sus propios fondos? Yo le daré una explicación: aprovechan las nuevas aportaciones del Estado para ahorrarse su propio esfuerzo presupuestario sin que se note. Es decir, ¿en qué invierten las aportaciones del Estado? Las invierten en maquiillaje.

Y en este tema hay que señalar otra cuestión que también le concierne, señor Consejero. La Junta de Castilla y León ha dimitido de su responsabilidad de crear centros nuevos de atención social, sean guarderías, escuelas infantiles, centros de día o residencias para mayores. Se limita... se limita a sacar convocatorias de subvenciones para los Ayuntamientos. Eso sí, señor Consejero, que es una técnica eficaz de transferencias que desarrolla, de espaldas a la Consejería de Presidencia, la Consejería de Familia. Eso se llama endosar las transferencias por la vía de los hechos y de obligar a los Alcaldes y Alcaldesas a

competir por los recursos de la Junta de Castilla y León para dotar de más servicios a sus municipios, aunque sea al margen de sus propias competencias.

En inversiones para centros de personas mayores, en transferencias para que los Ayuntamientos y otras Corporaciones Locales puedan construir, mejorar o poner al día centros para personas mayores, incluida la accesibilidad, se reducen 3,5 millones de euros. Se reducen, en su conjunto, un 9% las transferencias de capital de la Consejería de Familia.

Y en lo que se refiere a las retribuciones de los empleados públicos, señor Consejero, este sí que es el reino de la opacidad, este sí que es el reino de los incumplimientos. Cuando nosotros hacemos referencia al tomo... cuando nosotros vamos a ver cómo se produce la distribución de los distintos empleados públicos -por categorías, Consejerías, etcétera- en el Tomo 10, nos encontramos con que podemos disponer de información de poco más de veintitrés mil empleados públicos, de los más de ochenta mil con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma. ¿Dónde están los demás? Lo mismo nos ocurre cuando vemos el Presupuesto de la Junta y vemos el presupuesto consolidado. Es decir, lo opaco en materia de personal es mucho más que lo transparente, y esto, año a año, seguimos diciéndolo sin ningún recurso.

También opaco, pero gracioso, son las explicaciones que las distintas Consejerías dan al incremento de su propio Capítulo I. Agricultura, pues dice: "El incremento se debe a las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo derivados de la aplicación de acuerdos sindicales, así como al desarrollo del Instituto Tecnológico Agrario, habida cuenta de la consolidación de... que este Instituto ha tenido a lo largo del año dos mil seis y el crecimiento que experimentará en el próximo ejercicio dos mil siete".

Las hay más graciosas. La Consejería de Fomento dice: "Incremento del 2% en las retribuciones". Y las explica así: "Consolidación retributiva derivada de la reclasificación profesional en los... en los subconceptos de gastos correspondientes". Y ahí te quiero ver, decía en un... en un título de sus novelas un famoso escritor argentino.

En Sanidad... en Sanidad, se da cuenta del presupuesto de la Consejería y no se hace ni una sola referencia al... al presupuesto consolidado, a 1.492.000... -perdón- a mil cuatrocientos noventa y dos mil euros, una cantidad yo creo que suficientemente importante para que se dé alguna explicación. Y así podríamos seguir, porque las explicaciones siguen siendo igual de opacas. En Cultura...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Ramos...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... y Turismo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): ... señor Ramos, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Pues, en fin, no tenía prevista concluir tan rápidamente. Bien. Por lo tanto, opacidad e incumplimientos.

Se incumple... -voy a tratar de ser lo más ágil posible- se incumple la Ley de la Función Pública, cuando establece la obligación de la Administración Regional de negociar este proyecto de presupuestos con los representantes de los empleados públicos en el marco de la Mesa General de Negociación. Y yo creo que usted se está confiando en esta materia. El año pasado no lo negoció, y yo creo que este asunto puede ser causa suficiente para poner en riesgo este proyecto por el alcance... el alcance de los derechos que, con esa falta de negociación, se conculcan. No querría yo que a su candidata al Ayuntamiento de Segovia le cayera otra... otra Sentencia en contra del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que ya lleva mochila suficiente. Le... le insto a negociar con los representantes de los empleados públicos.

Se han incumplido también los acuerdos de la Mesa General de Negociación creada por la Ley 21/2006, la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, creada en el ámbito del Ministerio de las Administraciones Públicas, con participación de la... de los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Estos acuerdos vinculan a todas las Administraciones Públicas, y a ustedes también, y establecen un incremento del 2%, al que ustedes se limitan, aunque luego digan que ya veremos a ver qué pasa con las modificaciones presupuestarias. Pero yo creo que, cuando estamos elaborando el presupuesto, es un poco feo que digan: "Ya veremos a ver lo que ocurre, ya haremos modificaciones presupuestarias". Estamos aquí para hacer las modificaciones presupuestarias sobre aquellos asuntos respecto a los cuales tenemos certeza sobre las decisiones que no solo queremos, sino que, además, en este caso, estamos obligados a... a adoptar. Porque, de otra manera, ¿qué ocurriría? Pues que los empleados de la Administración General del Estado tendrían prácticamente un incremento del 4%, es decir, 2 de incremento retributivo, 1 por equiparación del complemento específico, y 0,5% del plan de pensiones y 0,3% de otros aspectos de mejora. Ustedes, simplemente, lo han ignorado; dicen que ya veremos, ya veremos a ver qué es lo que ocurre con las modificaciones presupuestarias.

Han incumplido en esta materia su propio programa electoral, en el que decían que iban a crear un plan de pensiones para los empleados públicos de esta Comunidad. Mírelo, obsérvelo, dice: "Sí". Es verdad que

ustedes siempre son reservones, y dice: "Lo estudiaremos, estudiaremos ese asunto con los empleados...", pero lo estudiaremos para crearle. Incumplido.

No hay ninguna sola... ni una sola previsión, en el... en materia de Función Pública de aplicación del Plan Concilia. Por lo tanto, ¿qué vamos a estar, un segundo año sin tomar ninguna medida en esta materia y decir que lo que nosotros tenemos es mejor? Pues a los empleados públicos no les parece mejor.

Y... y, bueno, cuando en la Ley de Presupuestos hacemos referencia a las... a... a las dotaciones de los complementos de destino y decimos que se tienen que multiplicar por doce, ¿quieren ustedes decir que por catorce, o las dos paga... o las dos pagas que se han consolidado ya en las extras están prorrateadas en las doce pagas a que se hace referencia? Si me lo explican, pues se lo agradeceré en esta materia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Ramos, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Bien. En cuanto a los programas -y ya concluyo-, querría detenerme -por la falta de tiempo; veremos a ver si en la próxima intervención puedo incorporar alguna cuestión más- en la Gerencia Regional de Justicia, para terminar.

Claro, en este presupuesto prueba que esto sí que fue un capricho sin fundamento, ¿no? Se está quedando en nada. En dos mil... en dos mil seis perdió el 48% de su... en dos mil seis perdió el 48% de su dotación, y en dos mil siete vuelve a perder un 46,7% de lo que le quedó en dos mil seis. Yo creo que más no se puede adelgazar una Gerencia en la que el sueldo de la Gerente -por cierto, superior a la... a... seguramente con legitimidad, al sueldo de los demás Directores Generales de la Consejería-, el sueldo de la Gerente, digo, absorbe el 88% de todos los gastos de personal -supongo que esto significa que se queda sola-, y más del... del 20% del presupuestos total de la Gerencia. Espero que no haya otra unidad en la Junta de Castilla y León con estos costes de estructura, porque, si no, sería insostenible. Lo que aquí se nos presenta es el cierre efectivo de la Gerencia de Justicia, con el mantenimiento vergonzante del alto cargo que lo ocupa.

Señora Gerente, yo no le pediré que dimita, porque si... en todo caso se lo recomendaría, pero si... si usted no dimite con el contundente mensaje que en este sentido le envía el Consejero en este Proyecto de Presupuestos, pues ¿qué voy a hacer yo?, un humilde Portavoz de la Oposición en la Consejería de Presidencia; pues no digo nada.

Se abandonan todos los objetivos que en este área se habían anunciado, se abandonan todos los compromisos

que aparecían en su programa electoral, como se han abandonado las negociaciones para la transferencia de personal y los recursos al servicio de la Administración de Justicia. Ahora, sabe usted -aunque no ha hecho referencia- que la excusa es esperar a la valoración de costes de la implantación de la nueva Oficina Judicial y de otras modificaciones en la organización de la Administración de Justicia. Si no hubiera sido este, hubiera habido otro... otros pretextos.

Por lo tanto, yo creo que, señora Gerente, se lo han puesto difícil, yo creo que la actividad que está presupuestada en... en fin, en este Proyecto de Presupuestos no justifica, en absoluto, la unidad.

Por lo tanto, para resumir, mucho maquillaje, mucho incumplimiento de compromisos, no solo de compromisos institucionales, sino de compromisos políticos electorales -pero de compromisos en profundidad-, en las áreas que son más... en las áreas que son más significativas. Y, afortunadamente, afortunadamente, este año les ha venido el Gobierno Socialista a enmendar y a resolver los presupuestos, que pueden aparecer de esta manera un poco más presentables. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, Consejero, por la exposición que ha hecho de los presupuestos de su Consejería, y, asimismo, agradecer también la asistencia de todo su equipo directivo.

Yo creo que en estos momentos, pues, es cuestión no solamente de analizar o de incidir de una manera principal en lo que son los presupuestos para el próximo año dos mil siete, sino también hacer, pues, una evocación, un recuerdo de cuando usted compareció aquí por primera vez ante esta Comisión de Hacienda, cuando presentó los presupuestos para el año dos mil cuatro. En aquel año, pues, usted presentó unos presupuestos que ascendían a algo más de 140 millones de euros, y en estos momentos nos presenta unos presupuestos que ascienden a más de 187 millones de euros. Es decir, lo primero que hay que resaltar y destacar es que usted ha elevado el presupuesto de su Consejería prácticamente en un 33%, cuestión que, desde luego, hay pocas Consejerías que hayan equiparado dicha cuantía.

También hay otro aspecto que hablaré más adelante, pero yo quiero hacer aquí un inciso, y quizá es una recomendación a todos los que asisten: que sería conveniente, pues, que todos asistiéramos muy atentos a las explicaciones de la Consejera de Hacienda. Porque la Consejera de Hacienda, con una absoluta claridad, cuando estuvo aquí expresando y exponiendo los Presupuestos para el próximo año dos mil siete, nos dijo

claramente de dónde venían los 618 millones de euros de incremento. Y, Señorías, no provienen de la graciosa majestad del Gobierno de la Nación, no; provienen ni más ni menos, pues, que de dos conceptos -que todos los que asistieron el otro día lo pudieron comprobar-, y eran 393 millones de euros por la mejora en los ingresos tributarios, 393 millones de euros, y 171 millones de euros provenientes del Fondo de Suficiencia, que se incrementaba en algo más de un 7%. Ese Fondo de Suficiencia, que yo expresaba hace cuarenta y ocho horas mi preocupación, porque se encuentra en el alero en estos momentos ese Fondo de Suficiencia, y, desde luego, es producto de aquel bendito... financiación que se produjo en el año dos mil dos. Pero aquí nadie regala nada, sino lo que tiene que hacer es cumplir lo que es el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del año dos mil dos.

Por lo tanto, hay que dejar perfectamente claro que el incremento que se produce es de esa cuestión, y no debido a las dádivas del Gobierno de la Nación.

En... entrando ya en materia de lo que fueron sus compromisos, usted se comprometió aquí, en el año dos mil tres, en sacar adelante el Pacto Local. Usted lo ha sacado adelante, el Pacto Local, con un referendo del 98% de los Ayuntamientos -ese es el primer dato que hay que tener en cuenta-, y va cumpliendo de una manera rigurosa y escrupulosa los compromisos, porque va a suponer ni más ni menos que unas transferencias adicionales de 231 millones de euros para el conjunto de los Ayuntamientos que han firmado el Pacto Local, y si valoramos -que es como yo creo que hay que valorar- lo que algunos hemos llegado a denominar las competencias a la inversa, es decir, la asunción de competencias impropias -como más le gusta al Portavoz Socialista-, es decir, aquellas competencias que se están ejerciendo por algunos Ayuntamientos, por ejemplo, en materia de conservatorios de música o de psiquiátricos, la valoración efectiva sería del orden de esos 500 millones de euros.

En consecuencia, Consejero, felicitarle porque usted está cumpliendo sus compromisos, porque usted en estos momentos está respaldado no solamente por los Procuradores del Partido Popular, sino también por el 98% de los municipios que firmaron ese Pacto Local.

En este caso concreto, hay que significar el esfuerzo y el incremento que se produce en materia de cooperación económica local, con ese 7,01%, llegando de los 71 a algo más de 76 millones y medio de euros; y, además, yo creo que también con una especial incidencia en mejorar lo que es también el asesoramiento a los municipios, al sufrir dicha partida un incremento de nada menos que ese 33%.

Porque yo creo que hay algunas personas que todavía no han llegado a captar, exactamente, en lo que

consiste el Pacto Local. El Pacto Local es, como se ha dicho en... en otros ámbitos, una segunda descentralización, pero lo que... nunca podemos estarnos refiriendo al Pacto Local como un nuevo sistema de financiación. Todos somos conscientes de las dificultades por las que atraviesan los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, todos somos conscientes que han sido olvidados y preteridos, pues, por distintos Gobiernos durante muchísimos años, pero, desde luego, el problema no se va a resolver de la financiación a través del Pacto Local.

El problema de la financiación, evidentemente, es a través de un nuevo sistema de financiación que tiene que tener encuadre en el Estado, no en una Comunidad Autónoma como es la nuestra. Porque, evidentemente, se hubiera mejorado de una manera notable la situación económica de nuestros municipios si un partido que hoy día nos gobierna hubiera cumplido con el Fondo de Nivelación y hubiera cumplido también con ese Plan de Saneamiento Financiero. Es decir, si ese Fondo de Nivelación que se ideó en su día desde un grupo político para mejorar y eliminar la discriminación de los pequeños municipios en relación a los grandes a la hora de obtener ingresos del Estado, o ese famoso Plan de Saneamiento iba a eliminar las deudas de los municipios de menos de diez mil habitantes. Eso no es el Pacto Local. El Pacto Local, de lo que estamos hablando es de transferencias efectivas de competencias a los municipios, efectuados mediante un proceso de diálogo constante con todos y cada uno de ellos.

Por eso, a mí me gustaría resaltar el compromiso que tiene usted ya de poner en marcha, pues, por ese Proyecto de Ley para el próximo año, y que, evidentemente, va a suponer lo que es la materialización de distintas competencias en favor de los distintos municipios.

Pero aquí me gustaría también incidir en la mejora notabilísima que ha experimentado el conjunto de la cooperación económica local. Hemos pasado en estos cuatro años de 318 millones de euros a 426 millones de euros. Señorías, ha subido más de 108 millones de euros.

En consecuencia, creo que el compromiso que en su día se adoptó, exactamente un día de octubre, un día de noviembre del año dos mil cinco, se está cumpliendo de manera escrupulosa.

Si hablamos de Función Pública, necesariamente tenemos que hablar de acuerdos, porque de acuerdos es lo que ha estado existiendo desde el año dos mil tres de una manera constante, y eso se plasma en que hasta el año próximo, hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, existen acuerdos estables con el conjunto de los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma y personal laboral. Y eso quiere decir una estabilidad y una paz social que a algunos, a lo mejor, no les gusta

tanto. Y en ese sentido, a mí me gustaría insistir en la partida que tiene previsto para el próximo año del Fondo de Acción Social, esos 2.474.000 euros previstos.

Y, después, la apuesta firme que se hace por la Escuela de Administración Pública, con una dotación de 4.236.000 euros, que va a suponer lo que se ha propuesto desde el principio esta Junta de Castilla y León, que es mejorar la formación de nuestros funcionarios, y, a partir de esa formación, permitir, también, una mejora profesional de todos y cada uno de ellos.

La Protección Civil, pues, fue, yo creo, quizás cuando usted compareció ante estas Cortes, uno de los aspectos en los que más insistió usted dentro de su programa de Gobierno. Hay que recordar como usted quería que ese 1.1.2 fuese una realidad en el conjunto de las nueve provincias de Castilla y León, hay que recordar como usted estaba empeñado en la aprobación del Planal, del Plan de Protección Civil para nuestra Comunidad Autónoma, y estas son las fechas en que no queda más remedio que reconocer de una manera objetiva y ¿por qué no decirlo? entusiasta el pleno éxito que ha tenido usted también en materia de protección civil. En estos instantes, se han conectado al 092 la totalidad de las capitales de provincia, a excepción de Valladolid, que lo hará próximamente; y en muy próximas fechas lo hará ya también Ponferrada, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Laguna de Duero y Benavente.

En definitiva, yo creo que, en materia de protección civil, hay que destacar de una manera evidente y clara que ha mejorado de una manera más que notable, y, sobre todo, partiendo del principio de que la protección civil no tiene que estar presente solamente en los supuestos de catástrofes y calamidades, sino también en aquellas otras situaciones que son menos graves, pero que los ciudadanos lo iban demandando de una manera insistente.

En materia de inmigración, ha sido algo que... usted ha adquirido una competencia importante como Consejería horizontal. El presupuesto de inmigración para el próximo año sobrepasa los 42.244.000 euros. Y, desde luego, a mí me gustaría insistir en los dos... vertientes que tiene, tanto en el Plan Integral de Inmigración como ese Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante, intentando mejorar no solamente la situación de los inmigrantes, sino también acudir a unos sistemas de sensibilización de los ciudadanos de Castilla y León en orden a combatir el racismo y la xenofobia.

También creo que en materia de emigración el avance que se experimenta es importante, con unas cuantías del orden de 2.352.000 euros para el próximo año.

Y me gustaría, y dado ya lo avanzado ya de mi intervención, hablar de Justicia. Yo creo que algunas personas no han llegado a entender en lo que consiste la Gerencia Regional de Justicia. Yo creo que la Gerencia Regional de Justicia surge, evidentemente, con el objetivo de analizar la situación de justicia en nuestra Comunidad Autónoma. Evidentemente, yo creo que es un acierto la creación de esa Comisión asesora de Justicia, que sirva de foro para conocer las inquietudes de todos los agentes implicados en la Administración de Justicia. Y, desde luego, a nosotros nos sorprende cómo se siguen haciendo oídos sordos, pues, a los informes del Tribunal Superior de Justicia, que, periódicamente, todos los años, en los meses de marzo o abril, hace público poniendo de manifiesto la necesidad de que se invierta no solamente en la remodelación de las distintas sedes judiciales que existen en nuestra Comunidad Autónoma, sino también en la mejora de la dotación de medios y de personal.

Curiosamente, esa proposición no de ley que fue debatida el año pasado en septiembre, pues, yo creo que ha caído en saco roto, porque no es objeto de atención del Gobierno de la Nación. E, inclusive, otra proposición no de ley mucho más modesta, que fue aprobada por unanimidad, en este caso, de los Grupos Políticos de las Cortes, como era la creación de ese Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria, de ese Servicio de Asistencia Jurídico Penitenciario, pues, evidentemente, no ha sido objeto de la más mínima atención por el Ministerio de Justicia.

Seamos conscientes de que, evidentemente, la Oficina Judicial, pues, va a crear un auténtico cambio en lo que es la Administración de Justicia; personas que, a lo mejor, no son conscientes de ello, por eso quieren banalizarlo, y es algo que preocupa al conjunto de las personas vinculadas con la Administración de Justicia, y son razones más que suficientes para ser plenamente cautelosos en la asunción de dichas competencias.

Concluyo ya para señalar, Consejero, que cuenta con el respaldo del Grupo Popular en la aprobación de estos presupuestos, sin perjuicio de las incorporaciones que se puedan hacer en el trámite parlamentario. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Quiero agradecer el... el tono del debate de los dos Portavoces, lógicamente, sin coincidir en gran parte de las reflexiones que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista, pero en un tono moderado, probablemente profesoral, yo creo que más propio de

otros ámbitos y de otros foros que del... de la Comisión en la que nos encontramos, ¿no? Pero, en cualquier caso, digno de agradecer sus reflexiones, su profundo conocimiento de la Administración Local; probablemente, tan profundo el conocimiento que se despega a veces un poco de la realidad en la que nos encontramos los que tenemos la responsabilidad de... de gobernar, ¿no? Pero, en fin, agradezco... agradezco su tono, ¿no?

Hombre, la referencia, las alusiones personales que ha hecho a las dos Directoras Generales me han parecido, en su tono, fuera de lugar, ¿no? Alusiones personales porque han sido las únicas alusiones que ha hecho a todos los... a todo el equipo de la Consejería; puede criticarse la actitud de... de la Consejería y del Consejero, y yo asumo personalmente la... las decisiones, y la toma de decisiones, y la actitud, y la actividad de todo lo que se hace en la Consejería. Por tanto, yo creo que estas alusiones personales a la Directora de Función Pública y a la Directora de la Gerencia Regional de Justicia, pues, me han parecido, en su tono moderado, fuera de lugar.

Bueno, primero ha empezado usted diciendo que la Consejería pierde peso relativo. Bueno, pues sí es verdad, estoy a dieta, estoy perdiendo peso. Pero, mire, yo quiero que haga usted una reflexión; en el ejercicio del presupuesto, el análisis del presupuesto, si usted coge el presupuesto del año dos mil y coge el presupuesto de este año, usted se dará cuenta que el presupuesto de esta Consejería se ha duplicado, sin asumir ninguna transferencia; se ha duplicado el presupuesto de la... de la Consejería.

Hombre, teniendo en cuenta que tan solo unas décimas este año estamos por debajo del... del presupuesto, y los tres últimos años venimos con subidas consolidadas por encima del presupuesto... de la media del Presupuesto de la Junta, bueno, pues, en fin, me parece bien. Es la gracia que hace usted todos los años, de estas cosas que "se pierde peso relativo". Mire, hemos pasado del presupuesto del año dos mil, 92 millones de euros; el presupuesto para el próximo año, 187 millones de euros.

Además, yo le voy a decir una cosa. Habla usted de la... el presupuesto de la... de la Gerencia Regional de Justicia. Un político tiene que hacer política, y la política la puede hacer con presupuesto o sin presupuesto. Y, en estos momentos, el papel fundamental y más importante que tiene la Gerencia Regional de Justicia es conseguir que las transferencias de Justicia vengan en las mejores condiciones posibles. Y, además, porque estamos muy preocupados por lo que ustedes nos puedan decir, porque seguro que si asumiéramos las competencias de manera insuficiente, ustedes mismos, que ahora nos están diciendo que somos incapaces de

asumir las transferencias, nos estarían echando en cara que las estaríamos asumiendo de manera precipitada y de manera mal dotada, y escasamente dotada.

Por lo tanto, tengo que poner de manifiesto que hay una escasez de compromiso por parte del Gobierno de la Nación, independientemente de que se asuman o no las transferencias de Justicia y de su traspaso a la Junta de Castilla y León, con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No hay dotación de recursos humanos, no hay dotación de nuevos órganos judiciales; los compromisos de inversiones, pues, se están viviendo... tanto los compromisos de inversiones como en la gran parte de la creación de órganos judiciales, están viviendo de años anteriores.

Cuando hablaba usted y hacía también otra reflexión sobre que si podía tomar o no decisiones políticas y que si tenía... o que iba a resolver mi problema para dejar la Consejería de Presidencia, pues, no sé, me imagino que a lo mejor usted tendrá algún tipo de confianza o de ánimo confidencial con el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, y que usted tenga capacidad de influir en el Gobierno, dentro de unos meses, al propio Juan Vicente Herrera, ¿no? No sé... ¿no tiene? Pues, entonces, me parece que usted va a influir poco en el próximo Gobierno, y sobre todo en lo que respecta a mi persona.

Y, fundamentalmente, ha hecho tres reflexiones. Una de ellas, bueno, yo creo que, por obvio, usted mismo se contestaba. Dice: "Hombre, la Gerencia de Justicia no la asumen las competencias porque están en la reforma de la Oficina Judicial". Pues claro, claro. Usted mismo se ha contestado a su propia reflexión; se ha cebado en unas aportaciones y en unas reflexiones creo que inapropiadas en el debate en el que estamos, e injustificadas. Pero, en fin, bueno, pues si usted se ha quedado satisfecho y a gusto, pues me alegro. Le puedo decir, lógicamente, que todo el equipo de la Consejería, pues, vamos a continuar con normalidad y con tranquilidad hasta final de la Consejería.

Y las otras dos cuestiones, habla de las Corporaciones Locales, ha hecho muchas reflexiones teóricas, muchas consideraciones de cara a la galería, pero pocas aportaciones. Los adjetivos calificativos que ya conocemos año tras año, de que si esto es insuficiente, de que si ha habido un mal reparto, de si la discrecionalidad, etcétera, etcétera, etcétera. Mire, yo le voy a decir a usted una cosa: el Pacto Local, ustedes apostaron por que no se firmara, se firmó; ustedes apostaron por que no se desarrollara, por que no se confirmara, se confirmó por todas las Corporaciones Locales, independientemente de los colores políticos. Es más, a mí me daba, pues, cierta preocupación ver como el Partido Socialista, donde gobernaba en los Ayuntamientos, votaba a favor del Pacto Local, y el

Partido Socialista, donde no gobernaba, donde estaba en la Oposición en los Ayuntamientos, se abstenía o votaba en contra del Pacto Local. Eso pone un poco de manifiesto la contradicción y la escasa coordinación que usted, como responsable político dentro de su partido, ha podido ejercer en... en los responsables políticos municipales.

Y hay un hecho cierto, que usted no va a poder discutir: en tan solo unos meses, las Corporaciones Locales van a poder recibir más de 57 millones de euros por la aprobación, y la confirmación y la afirmación del Pacto Local: 12 en diciembre del año dos mil cinco, 19 millones en este año, y 26 millones que podrán repartirse a lo largo de las primeras semanas del próximo año, vinculado al Pacto Local. Por tanto, eso es un hecho cierto y que no se puede discutir, le guste a usted o no le guste.

Mire, déjeme que le ponga un ejemplo: el Presidente Zapatero tuvo la oportunidad de venir aquí, a Castilla y León, hace unos días, estuvo reunido con el Presidente de la Junta de Castilla y León, y en su intervención posterior, pues, hizo una reflexión que pasó prácticamente desapercibido para la mayoría de medios de comunicación, y sacó pecho diciendo "nosotros hemos puesto encima de la mesa un fondo para los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes". Lo dijo así, y yo, pues, en ese primer momento, dije: pues oye, me parece... me parece bien lo que ha hecho el señor Zapatero, me parece bien lo que ha hecho el Presidente del Gobierno. Claro, lo que no puso de... lo que no dijo el señor Zapatero es que, de esa cantidad, la mitad se detraía de lo que venían recibiendo otras... otros Ayuntamientos y Corporaciones Locales, como Diputaciones Provinciales, con habitualidad. O sea, eso en primer lugar.

En segundo lugar, lo que no pone de manifiesto es que la Junta de Castilla y León está dando a los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes el doble de lo que va a aportar en ese fondo el Gobierno de la Nación a los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes. Dese usted cuenta de qué gran fondo ha creado el Gobierno de la Nación: la mitad de lo que da la Junta de Castilla y León para dos mil doscientos Ayuntamientos, cuando la Junta de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene aproximadamente la cuarta parte de los municipios de... de este país. Yo creo que eso es una reflexión que también hay que... hay que tener en cuenta, ¿no?

Luego la... la... la tercera cuestión sobre la que usted ha hablado es sobre la situación de los empleados públicos. Al unir también sus adjetivos de "opacidad", "incumplimientos", habituales en sus intervenciones en este tipo de comparecencias, ha unido esta... en esta una que me ha llevado a mí, desde luego, una sorpresa tremenda. Vamos a ver, si usted dice que este Gobierno no dialoga, pero no el diálogo del Gobierno de... del

señor Zapatero, que es un diálogo que tiende al infinito, sino un diálogo que culmina en acuerdos, yo creo que usted no analiza la situación de la realidad política de esta Comunidad Autónoma y, sobre todo, de la actividad tanto del Gobierno Regional como de los agentes sociales y económicos en el marco del diálogo social.

Yo creo que uno de los principales ejes que destacan hoy día los principales analistas políticos de esta Comunidad, y que destacan también positivamente los principales responsables... esto, perdón, los principales responsables de las organizaciones sindicales y empresariales es, precisamente, la capacidad de diálogo y la capacidad de llegar a acuerdos, a buenos acuerdos, con las organizaciones sociales y sindicales. Y es más, la Consejería de Presidencia es que se ha aburrido de dialogar y de llegar a acuerdos con las organizaciones sindicales, especialmente con organizaciones sindicales que están muy próximas a ustedes, probablemente incluso de las que forme parte la mayoría de las personas que hoy están aquí sentadas representando al Partido Socialista. Eso es una realidad que usted no puede... no puede poner aquí de manifiesto. Es una realidad la de... la capacidad de llegar a diálogo, la capacidad de llegar a un entendimiento y a un acuerdo, y a... y esa es la realidad.

Hace usted otra reflexión sobre cuál es el concepto retributivo o la cantidad retributiva que tiene de incremento la... los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma. Mire, usted le puede dar las vueltas; yo, si quiere, le doy el cuadro, si está bien sencillo. Tanto los empleados públicos de la Administración General de Educación y de Sacyl tienen todos un incremento del 3%, un 2% de incremento general y un 1% de incremento de pagas extras, como el incremento del complemento específico. Eso lo tienen todos los empleados públicos de la Administración Regional. Y luego, cada colectivo tiene sus propios incrementos retributivos, independientemente también de los acuerdos que han ido... a los que hemos ido llegando con los distintos... con las distintas Consejerías: un 5,93 los empleados del Sacyl, un 4,66 los empleados del sector docente y un 4,23 la Administración General. Esa es la realidad. Usted puede darle la vuelta a los datos que quiera, pero esa es la... la realidad, ¿eh?, eso es la... la cifra exacta, frente al 3,50 que tiene el Estado.

Pero yo, mire, cada uno debe pagar lo que considera que debe pagar, y yo creo que esto el... el Gobierno Central, igual que en el Plan Concilia, ha hecho una dejación de sus funciones. ¿Qué es lo que pretendemos... -ya hablo desde el Partido Popular- qué es lo que queremos del Gobierno de la Nación? Pues el Gobierno de la Nación tiene que tener una capacidad de coordinar la... a las Comunidades Autónomas y también a las Corporaciones Locales. Y eso era uno de los ejes que el Gobierno del señor Zapatero iba a poner en marcha a lo largo de dos años y medio... hace dos años y medio; después de

esos dos años y medio, el Gobierno del señor Zapatero, pues, ha tenido ejemplos claros para demostrar que eso no ha sido verdad.

Y le tengo que decir: mire, ha hecho una dejación de sus funciones de coordinación. El Plan Concilia, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Gobierno Regional, ha puesto en marcha su propio desarrollo de políticas de conciliación; es más, fue el Presidente Juan Vicente Herrera el primero que habló de una política para la familia y de una estrategia de la conciliación. Eso es así, eso es cierto y lo hemos debatido en otras ocasiones en el Pleno. Pero si el Ministerio de Administraciones Públicas hubiera querido hacer una política seria, y no de confrontación de una Administración a otra, nos hubiera citado a todas las Administraciones Autonómicas, y también a la Administración Local, e intentar llegar a un entendimiento... -y así se lo hemos puesto de manifiesto al señor Ministro- intentar llegar a un entendimiento entre todas las Administraciones para que no nos hagamos la competencia desleal de una Comunidad Autónoma a otra, de las Comunidades Autónomas al Estado, del Estado con las Corporaciones Locales. Esa es la realidad del... del Gobierno del... del señor Zapatero.

Y, por último, mire, le voy a decir a usted una cosa: hoy me acabo de dar cuenta que a ustedes, a los miembros del Partido Socialista, les preocupa profundamente la candidatura de doña Beatriz Escudero a la Alcaldía de Segovia; es más, creo que incluso tienen una preocupación razonable, teniendo en cuenta que en las últimas elecciones ya fue el Partido Popular el Partido más votado y estuvo a escasos votos de la mayoría absoluta. Pero usted, que ha estado echándome la responsabilidad personal a lo largo de los últimos años por todas las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia, que ha motivado siete preguntas en Pleno, una proposición no de ley y una comparecencia mía aquí, ante la Comisión de Presidencia, usted hoy, después de la nominación de Beatriz Escudero como candidata del Partido Popular a la Alcaldía de Segovia, usted hoy, por primera vez -probablemente porque ya están recibiendo instrucciones-, hace una crítica no hacia mi persona como responsable político, lógicamente, del... de la Consejería de Presidencia -y que asumo, lógicamente-, sino usted hace la crítica a la Directora General de Función Pública. Pues mire, yo... me parecen, primero -ya se lo dije-, desafortunadas esas alusiones personales, y, en segundo lugar, políticamente, total... ha errado usted el tiro totalmente, ¿no?

En cualquier caso, mire, este presupuesto es un presupuesto más que suficiente para cumplir con los objetivos que nos hemos marcado: seguir potenciando las Corporaciones Locales; seguir modernizando la Administración Pública -de la que usted no ha hablado-; seguir haciendo políticas en materia de emigración e

inmigración -del que usted no ha hecho ni una sola referencia-, no solo las políticas de emigración e inmigración de la Consejería de Presidencia, sino todo el Plan de Inmigración, que, por cierto, las cantidades que da el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la Comunidad Autónoma de Castilla y León rozan el 10% de lo que la Junta de Castilla y León pone encima de la mesa para conseguir la integración de las personas inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma. Y también estos presupuestos son suficientes para llevar a cabo, desde luego, la... el compromiso con la Gerencia Regional de Justicia en materia de asunción de las competencias de... de las... de los medios humanos y materiales, si el Gobierno de la Nación está dispuesto también a poner los recursos necesarios para asumirlos en unas condiciones, no voy a decir que ventajosas, ni tan siquiera en condiciones similares a lo que puede ser la Comunidad Autónoma de Cataluña, que tiene un régimen distinto, sino lo que es la media del resto de Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejero. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo me he hecho hoy el propósito de que este debate se ciña al presupuesto, y voy a esforzarme por cumplirlo. En lo que se refiere a las referencias que yo he hecho a dos Directores Generales de su Consejería, querría decir que son referencias que no tienen que ver, en absoluto, ni con su competencia personal, que... de la que no dudo; sí que dudo de la habilidad de la señora Gerente de Justicia para llegar a tiempo a su despacho al reparto de los presupuestos, porque, si es hábil, pues, en este caso no lo ha sido, porque no le ha tocado nada. No he estado criticando a la señora Gerente de Justicia, he estado criticándole a usted; entienda usted... entienda usted la figura, entienda usted la figura literaria. Le he estado diciendo que poco menos que ha estado... que ha dejado usted a la señora Gerente de Justicia en la calle.

En lo que se refiere a la señora Directora General de Función Pública, pues naturalmente que yo entiendo que como alto cargo, con... que hoy está aquí presente, y que es infrecuente su comparecencia ante estas Cortes -no se ha producido en esta Legislatura en ningún caso, no se ha dado el caso-, pues parece razonable que un asunto de tanta trascendencia como catorce -sí no recuerdo mal- Sentencias que se han acumulado del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León a lo largo de la... de la Legislatura, pues que se haga referencia aquí. Y yo creo que es una responsabilidad que comparte, pues, usted con el Secretario General de la Consejería y con la señora Directora General; y, por lo tanto, están aquí, pues comparecen hoy, y... y se hace referencia, pues, la

verdad es que con la estima y el cariño personal que la señora Directora General me merece por otro lado, y que ella conoce muy bien, y usted también, y usted también.

En lo que... vamos... me gustaría hacer una referencia a todos los aspectos que... -no sé si voy a poder- a los que usted se ha referido. En lo que tiene que ver con la financiación local, con el Pacto Local, y mi presunto o no conocimiento de... de la realidad local, y si mi discurso es teórico o no es teórico, mire usted, estamos hablando de... estamos hablando de presupuestos, de recursos, estamos hablando de cifras que aparecen en el presupuesto, y no... mi discurso en absoluto es teórico. Sí es verdad que me gusta introducir variables nuevas en el análisis de estos presupuestos por dos razones: porque yo creo que hay que huir del simplismo, y también por producirle algún tipo de inquietud al señor Consejero en sus respuestas, no por otra razón.

Mire usted, vamos a ver, usted hace referencia, a veces, para justificar los datos de su Consejería, al año dos mil, al... en fin, no sé a cuánto se va a referir. ¿Hay un esfuerzo de la Comunidad de Castilla y León en materia de financiación local en esta Legislatura? Yo le diré: no, no hay un esfuerzo significativo, es lo normal.

¿Cuánto ha crecido la participación en los ingresos del Estado, la parte... la parte mollar de la aportación del Estado a las... a las Corporaciones Locales en este periodo? Un 35,3%, un 35,3%. ¿Cuánto ha crecido la cooperación local de la... de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales? Un 33,99. Luego han crecido ustedes menos que el Estado. Esos ciento... ¿cuántos millones decía usted, 180? No sé cuántos millones... ¿Ciento ocho millones? Pues... pues es lo mínimo que se debía en una Comunidad... en una Comunidad municipalista, porque no hemos llegado al nivel del Estado. Esos son los datos.

Por lo tanto, justo les viene a estos datos para ser presentables, y en absoluto contribuyen al objetivo de equilibrar los presupuestos por habitante y año de nuestras Corporaciones Locales con la media de los Ayuntamientos españoles. No digo más en materia de financiación local.

En materia de Función Pública, un asunto: Artículo 20.4, productividad de altos cargos. ¿La van a aplicar o no? ¿Por qué lo mantienen?

Segundo... segundo punto. Dice usted que va a subir, no sé cuánto... cuánto me ha dicho, un 3%, ¿no? Artículo 6 de la Ley de Presupuestos: "Con efectos de uno de enero del año dos mil siete, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Administración de la Comunidad, aplicadas en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes, no podrán experimentar

un incremento global superior al 2% con respecto a las de dos mil seis, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a los efectivos de personal como la antigüedad del mismo. Los acuerdos, convenios, pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establezca en el presente artículo o en las normas que los desarrollan deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al presente artículo". Dicho... leído. Eso es lo que yo leo, en fin, a eso... a eso me remito. Den ustedes las explicaciones con claridad, con claridad en materia de Función Pública.

Yo no le he dicho si usted tiene un... en fin, si... si la Consejería mantiene de forma habitual un estilo negociador o no con los representantes de los empleados públicos; no me he referido a eso, señor Consejero. Yo le he dicho: ¿ha negociado como establece la Ley de la Función Pública? Estoy preguntándole sobre un acto administrativo de carácter perceptivo para la aprobación de los presupuestos, no le estoy diciendo si negocia usted mucho o negocia usted poco, que a mí eso no me importa; negocie usted lo que pueda, mucho, poco, ya veremos; pero, en este caso, ¿ha cumplido la Ley de la Función Pública? Y yo le digo: ni este año ni el año pasado la ha cumplido. Y yo le digo también: es grave, es grave que no se... no se cumpla en esa materia. La Mesa General de Negociación -lo establece la Ley de la Función Pública- tendrá que ver estos presupuestos con carácter previo, el Proyecto de Ley de Presupuestos. Y no... no le pregunto más. Por lo tanto, esa otra extensión, pues... pues... no... no viene a cuento, y es usted el que abunda en literatura o en... en fin, en teorizaciones.

Por cierto, también en materia de Función Pública, le voy a ofrecer un acuerdo ahora que no nos oye nadie. ¿Sabe usted que...? Me he referido al Plan Concilia, pero no me he referido hasta ahora a la Ley de... a la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, que se está debatiendo en las Cortes Generales, y que puede aprobarse antes que estos Presupuestos. Esa Ley, sabe usted, va a suponer modificaciones de la legislación básica de Función Pública, de la Ley 30/84, que van a obligarnos a la adaptación de nuestra propia Ley de la Función Pública, y también a adoptar determinadas medidas presupuestarias para hacer frente a obligaciones tales como el permiso de maternidad. Yo creo que hay que contemplar ese asunto en el presupuesto, y también le ofrezco la posibilidad de que en el trámite parlamentario incorporemos esas modificaciones legislativas para que este... esta Ley pueda ser efectiva para los empleados públicos de Castilla y León a la aprobación de estos Presupuestos. Si tenemos la agilidad y la voluntad política suficiente para hacerlo, podremos hacerlo. Estamos en tiempo, sabemos qué es lo que se está debatiendo, y sabemos que, probablemente, pues, también nuestros Grupos puedan alcanzar un acuerdo en

las Cortes Generales; no veo por qué no podemos hacerlo. Y yo creo que no se han tomado medidas en esa materia, y que se podrán tomar.

En materia de protección civil, la verdad es que sobre este asunto, sobre todo los aspectos críticos, que es lo que a mí me compete, sabe usted que tengo la costumbre de hacérselos, sobre esta materia, exclusivamente en privado.

En materia de inmigración... -a usted o al propio... o al propio responsable de la Agencia de Protección Civil-, en materia de inmigración sí que quería decirle algo. Mire, en esta materia la Consejería... la Junta de Castilla y León mantiene un discurso contradictorio, usted mismo, el responsable también de estos programas, el señor Director de la... de Modernización Administrativa.

Por un lado, está el libro de estilo del PP en Madrid, y su teoría del efecto llamada; esto, frente a nuestra realidad de despoblación y al hecho de que los emigrantes y solo los emigrantes están compeliendo hasta hacer presentables nuestros datos demográficos y de población escolar.

Yo creo que en esta materia la Junta no está sabiendo emprender estrategias intensivas de creación de empleo, que sí que han sabido activar otras Comunidades Autónomas. Y como la demografía, señor Consejero, siempre va detrás de la economía, aquí, que necesitamos población, más población, vienen menos emigrantes que a otras Comunidades Autónomas; aquí, que necesitamos fijar población, empezamos a detectar la emigración de los inmigrantes, una vez que consiguen ciertos niveles de integración y cierta red social. Esa sería... eso... ese fenómeno, si se produce en mayor extensión, sería el fracaso de todas las políticas a las que usted nos ha hecho referencia aquí.

Por favor, siga con detenimiento esta cuestión. ¿Cuáles son los movimientos migratorios de la... de la propia inmigración extranjera? Porque esa es la prueba del nueve. Si estas políticas van a servir... a servir -como hacemos en la Universidad- para integrar socialmente, para generar redes sociales -digamos-, para invertir en recursos humanos de población inmigrante, para que luego vayan a aportar los recursos a otras Comunidades Autónomas más ricas, estaremos perdiendo, en términos... en estos términos, la aportación más importante... más importante de la población inmigrante. Y tendremos la prueba del nueve de que no se encuentran bien entre nosotros. Y si no se encuentran ellos, cómo se van a encontrar los propios ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Ramos, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ya termino. Muchas gracias, señora Presidenta). Finalmente, dice usted, respecto a la... a la Gerencia de Justicia... me acaba de decir -no sé si lo recuerda, yo lo recuerdo perfectamente- lo mismo que le dijo a la señora Gerente el día que tomó posesión. La dijo usted, y apareció en los periódicos: "Usted ha venido aquí a hacer política". Lo recuerdo perfectamente, no sé si lo recuerda usted. Y hoy me ha dicho lo mismo, dice: "Que se está para hacer política, que no todo es cuestión de dinero". Pero, claro, ese es otro debate, señor Consejero. En el debate de los presupuestos nos referimos a la política con números. En otros debates hablamos de otras políticas, de otra necesidad de liderazgo político. Pero ¿por qué... es decir, qué necesidades de las que aborda y resuelve la Gerencia de Justicia han desaparecido en este año respecto al año anterior? Porque han desaparecido la mitad, tiene que hacer la mitad de estudios, etcétera, etcétera.

En esta materia, señor Consejero, yo creo que tenemos que ser un poco más serios. Dice usted que estamos banalizando los costes derivados de la aplicación de la nueva Oficina Judicial. No banalizamos esto ni banalizamos nada, pero tenemos que ser serios, pero tenemos que ser serios, porque, si hay voluntad de negociar, hay que negociar hasta el final. Y si como dice el señor Encabo, el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si hay que oír la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, tendríamos que llevarle a ver... haberla prestado atención desde hace muchos años, no solo desde que gobierna... gobierna en Madrid el Gobierno socialista, valga la redundancia.

Por lo tanto, la atención que ahora le prestan a esta memoria carece por completo de legitimidad. Y usted lo sabe, y, en fin, es difícil que... que le dé... en fin, que le podamos dar credibilidad en esta... en esta materia.

Voy a... voy a terminar refiriéndome, por último, al Pacto Local. Ha dicho el señor Encabo que el Pacto Local no es un sistema de financiación, sino un sistema de transferencias, un sistema de descentralización. Mire usted, si no descentrali... hasta ahora el Pacto Local no ha descentralizado nada; vamos a ver lo que descentraliza este año. Mientras no descentralice nada, el Pacto Local me recuerda al "esperpento", aquella definición que hacía don Miguel de... aquella definición... perdón, que se hacía del esperpento cuando se decía... en este caso sería la representación escuálida de una verdadera... sí señor, Valle-Inclán: la representación escuálida de una verdadera descentralización vista en un espejo cóncavo; es decir, un Pacto Local escuálido.

De momento, el Pacto Local, en términos de descentralización, no solo no es nada, sino que es -1. Y esto se puede medir y contar; midámoslo y contémoslo, señor Consejero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Ramos. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Señor Consejero, yo creo que lo primero que tenemos que centrarnos -y voy a ser muy breve en esta última intervención, y deseo que no me llame al orden la Presidenta- es que, claro, su Consejería, si empezamos a comparar, pues, evidentemente, pues está hasta por detrás del gasto farmacéutico. Porque, claro, si todo es cuestión de dinero, pues son 701 millones de euros que hay de gasto farmacéutico; su Consejería, solamente tiene 187 millones de euros. Y la pobre Consejería de Hacienda, qué poco poder tiene que solamente tiene el 0,89 del Presupuesto, que en total son 85 millones de euros. Por lo tanto, a mí me parece, a veces, que... que hay que centrar las cuestiones y no ser simplista a la hora de analizar los presupuestos de la Consejería.

Y su Consejería -como he dicho yo en mi primera intervención- ha crecido de una manera auténticamente exponencial entre los años dos mil cuatro y dos mil siete, en lo que estamos analizando en definitiva de estos cuatro años de Legislatura.

Yo creo que otro análisis que hay que hacer de estos presupuestos, que suponen, pues, un compromiso cierto y firme en relación con la emigración. Es decir, aquí en su Consejería, se residencian, pues, ni más ni menos que de... seis medidas de las setenta y tres... setenta y dos medidas para luchar contra la despoblación. Así, en total, las 6, 7, 8, que hacen referencia a la emigración con esos más de 42.244.000 euros; la de emigrantes -que no se le ha prestado la atención debida, quizás, pues, por algún Portavoz-, que tiene una partida de más de 200.000 euros; y esos 87.722.000 que hacen referencia a la Cooperación Local; la medida contra la despoblación número 10, y la número 12, la... de periférica... la de colaboración periférica, con más de 1.398.000.

Yo insisto, señor Consejero: a nuestro juicio, el Pacto Local no es una manera de financiación nueva de las Administraciones Locales... de las Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma, sino que es una descentralización administrativa que requiere, como se está efectuando, una adecuada valoración de esas competencias que se transfieren en favor de los Ayuntamientos, tal como marca, de una manera exhaustiva y rigurosa, ese Pacto Local que se formalizó el pasado año.

Y hablando de... de otras cuestiones, y si hacemos una breve referencia a materia de Función Pública, solamente un par de reflexiones. Nadie va a cuestionar la... la potestad y la capacidad que tiene el Estado para modificar la actual Ley de la Función Pública, 30/84; nadie lo va a cuestionar. Pero lo que sí me sorprende a mí, y me sorprende sobremanera, es como cuando a lo mejor se

alza mucho la voz cuando se aprueban aquí en las Cortes medidas que afectan a los Ayuntamientos, y que decimos que estamos en los Ayuntamientos creándoles nuevas obligaciones desde el punto de vista económico, y aquí se está olvidando, en materia de lo que es la nueva Ley de la Función Pública, lo que todos defendemos, que es la cooperación institucional. Y si se van a adoptar medidas que van a suponer, desde el punto de vista económico, unas cuantías elevadas a las distintas Administraciones Autonómicas, la cooperación institucional lo que dice, lo que manda, lo que establece es que eso se tiene que hacer de una manera coordinada con el conjunto de las Comunidades Autónomas que se van a ver quebrantadas desde el punto de vista económico.

En consecuencia, nosotros encantados de que se puedan mejorar las retribuciones vía Plan Concilia y vía la nueva Ley 30/84, pero que, desde luego, eso se haga siempre desde la perspectiva de lo que es la cooperación institucional.

Y ya, concluyendo mi intervención, no puedo dejar de pasar por alto mi referencia a la Justicia. Yo creo que hay que enfocar los objetivos y los contenidos de la Gerencia Regional de Justicia. Nosotros expresamos, desde hace ya tiempo, nuestra preocupación por la falta de inversión y de preocupación por mejorar las condiciones de justicia y por el cumplimiento del Informe del Tribunal Superior de Justicia, que todos los años en los meses de abril se hace público. Y eso lo seguimos expresando. Y, desde luego, hay que tener muy mala memoria si no se recuerda que hubo un partido en España, que fue el Partido Popular, que fue el que afrontó las mayores inversiones en materia de Justicia; y solamente por citar dos magníficos edificios de Justicia, dos Palacios de Justicia, como han sido el de Burgos y el Salamanca.

Por lo tanto, en estos instantes nos preocupa, nos preocupa, sinceramente, la situación de la Justicia, y, evidentemente, poco, poco favor se está haciendo cuando se están hasta desoyendo los acuerdos unánimes que se adoptan en el seno de las Cortes de Castilla y León, cuando se solicitó ayuda para la prestación del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria, y se han hecho oídos sordos por el Ministerio de Justicia.

En definitiva, Presidenta -y ya concluyo-, manifestar -como he dicho en mi primera intervención- el apoyo del Grupo Popular a los presupuestos de la Consejería de Presidencia, que, por supuesto, apoyaremos para su aprobación en el Pleno procedente, sin perjuicio de que en el trámite parlamentario -como ya he expresado- se puedan introducir algunas modificaciones. Nada más y muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muy brevemente, porque creo que el debate concluyó casi al empezar. Decir que yo estoy encantado de hablar con usted, yo estoy encantado de hablar con usted y con las personas que usted quiera sobre los temas que quiera, tanto públicos como privados, donde le parezca a usted oportuno. Pero no me diga usted que quiere que solo transcurra este debate en los términos estrictamente presupuestarios, e inmediatamente después la primera referencia que hace es hablar de las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia, que nada tienen que ver con los términos presupuestarios de este debate. Lo siento. A usted le ha puesto nervioso doña Beatriz, espero que sea... [murmillos] ... espero que sea por motivos estrictamente políticos.

En segundo lugar, mire, usted dirá lo que quiera, usted dirá lo que quiera. En el año dos mil uno, cuando llegó Juan Vicente Herrera Campo a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional dirigía... destinaba 172 millones de euros -en cifras globales-, 171.900.000 euros, a las Corporaciones Locales. El próximo año, incluidas las cantidades del Pacto Local, vamos a destinar 426 millones de euros. No se duplica, no se duplica, porque es más del doble de la cantidad que se destinaba en el año dos mil uno. Y eso es una realidad que no se puede... que no se puede discutir, le guste a usted o no le guste.

Y le voy a hacer otra reflexión. Mire, cuando habla de las cantidades que destina el Gobierno de la Nación -creo que tengo que hacer una... una referencia, lógicamente, al Estado, porque siempre es bueno comparar-, las partidas en las líneas tradicionales del Ministerio de Administraciones Públicas pasan de 137 millones de euros a 121; eso, le guste a usted o no le guste. Luego, es verdad que luego hay un incremento de 31 millones de euros. Es decir, el incremento a las Corporaciones Locales en el Estado es tan raquítico, tan insignificante, que casi es imperceptible.

También, cuando habla de las modificaciones legislativas, las leyes que se están discutiendo en el Estado, que tiene una evidente referencia... trascendencia en los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León -como todo el mundo podrá entender-, yo creo que ya se lo ha puesto de manifiesto el señor Encabo, ¿no?, es la filosofía del Gobierno que el propio Presidente ha puesto de manifiesto: "Yo invito, pero tú pagas", ¿no? Ese es el planteamiento: el Gobierno Central va a poner de manifiesto unos compromisos para todas las Administraciones Públicas, pero que no va a aportar ningún dinero a las Administraciones Públicas a las que les obliga esos compromisos. Usted nos exigía respeto... lealtad institucional a las Corporaciones Locales, pero resulta que su partido, cuando tiene la responsabilidad en el Gobierno Central, eso parece que se le olvida.

Y habla también de los movimientos migratorios, que es un tema que -como todo el mundo sabe- tiene una evidente relación con el tema presupuestario que nos ocupa.

Pero, en cualquier caso, tomo nota, desde luego, de su reflexión. Me parece acertada el analizar, desde luego, cuál son los movimientos migratorios que se producen en... en esta Comunidad Autónoma. Por eso, hace unas semanas hemos constituido o hemos creado el Observatorio de la Inmigración, que se constituirá dentro de... de unos días, de unas semanas, y que empieza a funcionar, para analizar estas reflexiones.

En cualquier caso, le tengo que decir una cosa. Mire, en estos momentos, la Comunidad Autónoma siguen incorporándose personas de otras nacionalidades, fundamentalmente extracomunitarios, a esta Comunidad Autónoma, y sigue creando... y esta Comunidad Autónoma sigue creciendo... tiene un crecimiento económico sostenido importante, y se sigue creando empleo: más de doscientos cincuenta mil empleos en los últimos años. Eso es una realidad innegable, que es capaz de dar empleo a las personas que viven en Castilla y León, y, desde luego, reclama, necesita personas que... que viven fuera de Castilla y León y fuera de España.

Y, por último, cuando hace usted una referencia a la Memoria del Tribunal Superior de Justicia, eso es otra cuestión que es, evidentemente, un tema que tiene una incidencia profunda en los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León, ¿no? Claro, la Memoria del Tribunal Superior de Justicia condiciona, sin duda alguna, nuestros Presupuestos.

Pero cuando ha dicho usted que la Memoria del Tribunal Superior de Justicia que solo la hemos utilizado cuando ha llegado al Gobierno el Partido Socialista, yo creo que usted ha cometido un error; lo comprendo, porque, claro, la Legislatura pasada usted no era Procurador y no llevaba las relaciones, lógicamente, con la Consejería de Presidencia. Mire, desde el primer momento, la Consejería de Presidencia y este Consejero, con el señor Acebes, con el señor Michavila, y ahora con el Ministro Juan Fernando López Aguilar, el Minis-

tro de Justicia de su partido -del Gobierno, pero que es de su partido-, pues hemos utilizado siempre el mismo documento: la Memoria del Tribunal Superior de Justicia. Primero, estamos legitimados nosotros: siempre la hemos... siempre la hemos utilizado como elemento fundamental en el inicio de... desde que yo soy Consejero, en el inicio de las conversaciones con el Gobierno Central a la hora de exigir y reclamar inversiones tanto en... inversiones materiales como en la creación de órganos judiciales.

Y luego, hombre, yo creo que, al margen de que la hayamos o no utilizado antes o después, me va a permitir usted que la credibilidad de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia está muy por encima de que la utilice o no el Gobierno Regional o que la utilice uno u otro partido, porque, si no, sería algo que, desde luego, no sentaría nada bien, no solo al Presidente y a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, sino a todos los que forman... o conforman la elaboración de esa Memoria; desde luego, los Presidentes de las Audiencias y todos los que forman parte del... del órgano judicial.

Ya para concluir, unas reflexiones, ¿no? Yo creo que, al margen de la... bueno, pues de la distinta posición política, siempre es bueno el contraste de pareceres, me parece oportuno, y yo, sin duda, pues, me llevo algunas reflexiones interesantes que usted ha hecho -creo que no eran el foro ni el momento adecuado para hacerlas, pero bueno-, en materia de régimen local, en materia de inmigración, en materia, bueno, pues, de las modificaciones legislativas de... que puedan afectar a los empleados públicos, tomamos en consideración esas reflexiones de cara al futuro, pero nunca -entiendo- de cara a los presupuestos para el próximo año. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejero. ¿Algún otro Procurador que no haya ejercido como Portavoz desea hacer alguna pregunta al Consejero?

No siendo así, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].